



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 147

Bogotá, D. C., viernes, 1° de abril de 2011

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 41 de la sesión extraordinaria del día martes 15 de marzo de 2011

Presidencia de los honorables Senadores: *Armando Benedetti Villaneda,*
Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Alexandra Moreno Piraquive.

En Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil once (2011) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Alfonso López Héctor Julio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arbeláez Escalante Amparo
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Avirama Avirama Marco Aníbal
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa
Carlosama López Germán Bernardo
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José

Char Abdala Fuad Ricardo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Corzo Román Juan Manuel
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Delgado Blandón César Tulio
Delgado Ruiz Edinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Espíndola Niño Édgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Aguilar Honorio
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Valencia Jesús Ignacio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gómez Román Édgar Alfonso

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Moreno Piraquive Alexandra
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Artistizábal Jaime Alonso

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Baena López Carlos Alberto
 Jiménez Gómez Gilma
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Mota y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Zuccardi de García Piedad
 15-III-2011

* * *

Bogotá D. C., 14 de marzo de 2011
 Doctor
 ARMANDO BENEDETTI
 Presidente
 Senado
 Congreso de la República
 Presente

Rad: 770

Reciba un cordial saludo honorable señor Presidente:

Para los fines pertinentes, previstos en la Ley 5ª de 1992, atentamente me permito informarle que por la responsabilidad que me asiste como Presidente del Movimiento Político MIRA, debo ausentarme de la ciudad entre el 11 y el 17 de marzo de 2011, lapso en el que atenderé asuntos con militantes de la institución que dirijo.

Agradezco su amable atención,

Carlos Alberto Baena López,
 Senador de la República.

Bogotá D. C., 10 de marzo de 2011

Doctor
 ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad
 Apreciado Presidente:

El objeto de la presente es excusarme ante la Plenaria del Senado de la República, por mi ausencia a las sesiones que sean programadas entre los días 14 a 18 de marzo de 2011. Dicha ausencia se debe a que durante este periodo he sido invitada y autorizada a asistir por medio de Resolución 026 de marzo 7 de 2011 del Senado de la República, a la reunión de trabajo con el Organismo Español para la Autorregulación de la Comunicación –Autocontrol–.

Agradezco que esta excusa sea puesta en conocimiento de la Plenaria de la Corporación y de quienes en razón a sus funciones deban o quieran saber sobre la razón de mi ausencia en el periodo señalado con anterioridad.

Cordial saludo,

Gilma Jiménez Gómez,
 Senadora de los niños(as).

Bogotá D. C., marzo 15 de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Cordial saludo respetado doctor:

Siguiendo instrucciones del Senador Iván Moreno Rojas, quien se encuentra en tratamiento médico en la ciudad de Miami, de la manera más atenta me permito allegar fotocopia de la incapacidad médica del Mount Sinai Medical Center expedida al Senador del 11 al 19 de marzo del presente año, (ya que dicho original reposa en la Procuraduría General de la Nación). Lo anterior para los fines que considere pertinentes.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

Martha Nery Castillo de Guerrero,
Asesora Senador.

Mount Sinai Medical Center 689311

MSMAC 4300 ALLIEN RD AMARIBOH FL 33140 (305) 674-2121
 4701 N WASHINGTON AVE AMARIBOH FL 33142 (305) 672-1111

MSMAC Accident & Emergency Department
 2845 AVENIDA BUENA VENTURA FL 33183 (305) 652-1000

PATIENT'S FULL NAME	PHONE NUMBER	DOB	SEX
MOSTER MORSAO			
ADDRESS	DATE		
	/ /		

Rx This patient seen in ED, 03/14/11
 Advise not to travel til finished
 treatment & follow up. 03/17/11

Dr. Office: *[Signature]*

VALID FOR CONTROLLED SUBSTANCES
 33742 (4/09)
 SFC:1010086650272

Bogotá D. C., marzo 17 de 2011

Doctor

EMILIO OTERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Bogotá.

Asunto: Remisión de Incapacidad Médica.

Apreciado doctor Otero:

De manera atenta y por su conducto solicito a la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, excusarme por la inasistencia a la sesión de los días martes y miércoles 15 y 16 de marzo, ya que por motivos de salud me fue imposible acudir a las sesiones programadas en esa fecha.

Así mismo, me permito remitir a usted la incapacidad expedida por el servicio médico del honorable Senado de la República.

Agradezco su amable atención,

Karime Mota y Morad,
Senadora de la República.

Nombre: Karime Mota Fecha: Marzo 15/2011

Rx. Certifico que la paciente Karime Mota consultó por presentar crisis tipo Estatus migrañoso. Se ordenó tratamiento y reposo. Se concuerda con el doctor proceimiento por el Dr. Juan Carlos Rizzetto Luces.

CONTINENTAL MEDICAL CENTER
 DR. M.C. No. 10-12-0010-814
 TELEFONO: 304-098
 CELULAR: 304-818
 BARRANQUILLA - COL.

PRESENTE ESTA FORMULA EN SU PROXIMA CITA

SENADO DE LA REPUBLICA BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA

Fecha: Bogotá, D.C., Marzo 17/2011

Nombre: *[Signature]*

Rx. Certifico que he atendido a la Srta. Juan Rizo, hija de Sr. Juan Víctor Espinoza Ferrero y la Srta. Norma Román Nuñez y Nuñez, edad 22 años, 444.704, por los días 15, 16 y 17 de marzo del presente año, en el Hospital General de Bogotá, D.C.

Dr. *[Signature]*

Bogotá D. C., marzo 10 de 2011

Doctor

ARMANDO BENEDETTI

Presidente

Senado de la República de Colombia

Asunto: Permiso

Reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar a usted permiso para viajar fuera del país, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1950 de 1973 en el artículo 74 "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos".

Agradezco su colaboración,

Carlos Fernando Motoa Solarte,
Senador de la República.

Bogotá D. C., 15 de marzo de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Con un atento saludo, le solicito se sirva excusar al Senador Juan Carlos Rizzetto Luces, por no asistir a la sesión Plenaria del honorable Senado de la República, convocada los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de marzo del año en curso,

por inconvenientes de salud. Adjunto original certificación médica, expedida por el Centro Médico Imbanaco, para los fines pertinentes.

Lo anterior, con fundamento en el parágrafo 2° del artículo 3° de la Resolución número 54 de 2007.

Atentamente,

Blanca Nubia Silva Puerto,
Asistente,

Honorable Senador Juan Carlos Rizzetto,



La Vocación de Servir con Calidad, Seguridad y Confianza que le brindamos a nuestros pacientes, la Honestidad en todas nuestras actuaciones y Trabajar en Equipo son Responsabilidad y Compromiso de los

A petición de la parte interesada

CERTIFICO

Que el Señor, JUAN CARLOS RIZZETTO LUCES, identificado, con Cédula de Ciudadanía No. 79°554.597, de Cali se encuentra hospitalizado en este centro asistencial en la habitación 1107 de la Torre A desde el día 18 de febrero del presente año.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 11 días mes de marzo de 2011.

Atentamente,

MIVIANA QUILIANO
Enfermera Jefe de hospitalización.

Miembro activo de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas

Carrera 28A No. 5A-100 / Consultorios: 518 6000 - 682 1000 / Telefax 558 5763 / Cali-Colombia
E-mail: cm@imbanaco.com / http://www.imbanaco.com

* * *

Bogotá D. C., marzo 15 de 2011

CE-2010

Doctor

EMILIO OTERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Excusa Sesión Plenaria del 15 de marzo del 2011

Reciba atento saludo:

Por instrucciones de la honorable Senadora Piedad Zuccardi, me permito presentar excusa médica a la Sesión Plenaria del día martes 15 de marzo del presente año, por motivos de salud.

Agradezco su valiosa colaboración y anexo copia de la excusa.

Cordialmente,

Yajaira Rivera,

Asesora,

Honorable Senadora Piedad Zuccardi.

LÁZARO MARÍA PÉREZ ESTARITA

OTORRINO, ARINGOLOGÍA
Clínica y Cirugía de Cabeza y Cuello

NOMBRE: *Piedad Zuccardi de Gueña* FECHA: *14/03/11*

*Se pide incapacidad desde el lunes 14
el 16 de marzo inclusive.
re: Sinusitis aguda bacteriana.*

Lázaro María Pérez Estarita
M.D. - 842.

Centro Médico Imbanaco - Carrera 49ª - TEL: 4653199 (Consultorios) y 6032720 - 6051363 Ext. 45 • FAX: (95) 6654297 • Cali 315 7141417
URGENCIAS 24 horas S.L. 4653199 • www.imbanaco.com • e-mail: lazaro@imbanaco.com
CARTAGENA • 1116 AMBA S.A.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

Siendo las 4:20 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión extraordinaria del día martes 15 de marzo de 2011

(Decreto número 039 del 12 de enero de 2011, expedido por el Gobierno Nacional)

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 516 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 778 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1053 de 2010.

Autor: señor Ministro del Interior y de Justicia, *Germán Vargas Lleras*.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

La Segunda Vicepresidenta,

ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

A ver señor Presidente, como los colombianos y muchos de los colombianos conocen, hay en este momento un problema nacional que tiene que ver con una sobrefacturación en medicamentos, que puede ascender a 825 mil millones de pesos.

Y hay un proceso caminando que tiene que ver con si se le restituye, o se le permite o no a unas EPS, no voy a entrar en detalles, una suma del orden de 618 mil millones de pesos. O sea, hay dineros de la salud de los colombianos, por 1.4 billones de pesos en análisis.

Entonces, señor Presidente yo he estado al tanto de ese tema y traje desde hace 8 días una proposición, citando al Ministro de la Protección Social a un debate sobre eso.

Yo quisiera que esa proposición se pudiera aprobar en el día de hoy, para que en la fecha que la Presidencia determine, se haga ese debate, que creo que es un debate de interés nacional.

Entonces pediría que se vote eso y después se tramite sin ninguna dificultad el Proyecto de Ley del que hablamos.

La Presidencia manifiesta:

Lo que acaba de proponer el doctor Robledo es cambio del Orden del Día. Pregunto a la Plenaria si quiere cambiar el Orden del Día.

Por solicitud del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la alteración del Orden del Día y cerrada su discusión, esta lo niega.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

II

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Presidente, continuamos con la aprobación del Proyecto 166 y vamos en el artículo 17 literal e). Para ello hay una proposición para nosotros votarla.

La Presidencia manifiesta:

¿Hay alguna modificativa para esa?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

No Señor.

La Presidencia manifiesta:

¿Hay alguna modificativa? entonces señor Coordinador de ponentes o señor Secretario, léala.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

Un momento. El señor Alexander López, me dice que hay una modificativa para el literal e). Modificativa.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, venga, yo antes, yo quisiera pedirle que haya una claridad en la conducción Presidente.

En primer lugar, yo creo que por honradez con esta Plenaria y con el país y con los medios de comunicación que son testigos presenciales, de un acuerdo que se suscribe entre las distintas, entre voceros de las distintas bancadas de este Congreso, un acuerdo que firmamos el pasado jueves.

Un acuerdo donde están 4 proposiciones, de las cuales, señor Presidente, solo 3 las firmamos como Polo Democrático Alternativo y naturalmente no firmamos esa proposición del literal e), por considerar efectivamente, señor Presidente, que esas facultades, eran unas facultades abiertamente inconstitucionales.

Entonces, yo sí quisiera Presidente, con el mayor de los respetos que usted nos diga ¿Cómo va a dirigir el debate?, ¿cuáles son las condiciones que usted va a establecer?, ¿en qué momento vamos a intervenir?

Preguntar inclusive, señor Presidente, porque tengo información a través de los medios y de otras personas, de que 2 o 3 proposiciones de esas se modificaron. Yo no sé qué pasó realmente Presidente, porque yo no hice parte de la nueva Comisión, si se nombró otra.

Yo hago parte de una Comisión donde firmamos y nos presentamos a los medios de comunicación y lo que yo quiero saber es si se nombró otra Comisión, porque en la Comisión donde a mí me nombraron, tenemos unos acuerdos y yo aspiro que esos acuerdos hoy se presenten acá.

La Presidencia manifiesta:

Lo que usted está hablando del literal e) ¿Ahí está la firma del doctor Alexander López?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Es que el Polo no está de acuerdo con las facultades, de tal manera que no están de acuerdo.

La Presidencia manifiesta:

Entonces doctor Alexander López no se ha modificado nada para el literal e). Entonces ya le contestaron, que en ese literal e) se va a votar lo que está con su firma y no se ha modificado nada.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Ahí no se ha modificado nada Alexánder. De tal manera que se va a votar como se firmó y ustedes no firmaron ese día, que es darle facultades al Presidente, ustedes no están de acuerdo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexánder López Maya:

No Presidente, entonces como en ese tema no hubo acuerdo y se va a votar y es el tema por así decirlo, central del artículo 17.

Entonces, yo sí le pido señor Presidente, en el escenario todas las garantías que usted nos ha dado y que nos va a seguir dando, que nos permita entonces hacer la intervención de por qué en ese artículo de facultades, ese es en el central de facultades.

Señor Presidente, que nos permita dar la intervención, ¿por qué no lo votamos?, ¿cuáles son nuestros argumentos? y en ese sentido, entonces señor Presidente, poder nosotros entonces dejar nuestra posición de por qué votamos que no.

Entonces, creo que Presidente, tenemos la posibilidad de que usted nos deje intervenir en este momento sobre ese tema.

La Presidencia manifiesta:

Doctor Alexánder López, si mal no le entiendo al doctor Corzo, lo que se va a votar del literal e), tiene su firma y no se ha modificado nada.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexánder López Maya:

No tiene mi firma.

La Presidencia manifiesta:

¿No tiene la firma de Alexánder López?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

No, porque en ese, ellos no están de acuerdo con darle facultades al Presidente. Es decir, casi enteramente no están de acuerdo con el proyecto.

La Presidencia manifiesta:

La pregunta es señor Secretario y señor Ponente, ¿hay o no hay proposición modificativa? ¿Sí la hay?

El Secretario informa:

Sí señor Presidente al literal e).

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Presidente, es una cosa que es muy sencilla. Los medios de comunicación le dijeron al país la semana pasada, al final de la semana pasada. Los medios de comunicación le dijeron al país, que se había, que una Comisión nombrada por el Congreso había hecho un acuerdo que tiene que ver con estas cosas que se están votando en el día de hoy, acuerdo que dice que el Polo no va a votar las facultades extraordinarias, pero que hay un acuerdo sobre que no va a haber una masacre laboral.

Yo quisiera preguntarle al Ministro Germán Vargas Lleras y a la coalición de Gobierno, si ese acuerdo se mantiene o ese acuerdo ha sido, digamos, eliminado unilateralmente y lo que se le anunció al país la semana pasada, no está hoy vigente, de acuerdo con lo anunciado, porque el país y los medios de comunicación tienen el derecho a saber si las cosas que se anuncian se mantienen o se cambian.

Simplemente eso antes de empezar la votación de la que se está hablando o las distintas votaciones que tienen que ver con la información que salió en la prensa nacional.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Vamos a organizar el debate. Ese tema ya se ha discutido, hay un acuerdo en que todavía sigue el tema de no masacre laboral, de ajustarnos a la Ley 909 y 489 como determina la ley para ese tema.

Pero un momento, un momento, vamos por partes, porque aquí lo que hay es, doctor Camilo Sánchez, usted que se estaba burlando, el artículo 114, numeral 4 es proposición modificativa, si está mal es por la Ley 5ª, cuando yo estaba pequeño que usted la hizo, ahí quedó modificativa. Entonces, no porque como se están burlando que modificatoria, que modificativa.

Entonces la ley dice así, entonces doctor Alexánder López, entonces vamos por el literal e).

Ya tendrá tiempo usted y el señor Ministro y el señor Coordinador Ponente de explicar eso. Pero necesito que usted explique eso para votar la proposición, porque nosotros lo que tenemos, es que tomar el ritmo que veníamos tomando en las sesiones anteriores.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexánder López Maya:

Bueno Presidente. Yo quiero informarle a esta Plenaria y al país y a los distintos medios de comunicación, el alcance de este artículo 17 literal e), que es en concreto las facultades abiertas, imprecisas, no delimitadas, que no determinan materia alguna, que hoy se le entrega al Presidente de la República, mediante este proyecto de ley.

Y quiero plantearlo de esta manera, al aprobar estas facultades se sigue poniendo en riesgo a miles de trabajadores, como aquí lo expresó el doctor Juan Lozano, como lo expresó el doctor José Darío Salazar, en los distintos medios de comunicación, situación esta y como lo expresó el Polo Democrático Alternativo, el Partido Liberal en su momento y otros sectores aquí presentes.

Esta circunstancia motivó una Comisión especial, que trabajará ese tema laboral. Lo que yo le quiero decir a esta Plenaria es que no podemos votar primero este literal e), porque justamente este literal e), es el que conlleva a la famosa masacre laboral, de la que nosotros hemos hablado reiteradamente en estas sesiones.

Lo que ocurre hoy honorables Senadores es que ese acuerdo que nosotros suscribimos el pasado jueves en la Presidencia del Senado, en materia laboral, fue cambiado el día de hoy.

Y si ese acuerdo fue cambiado, pues quiero decir que ese mensaje que se le envió al país el jueves en una rueda de prensa, que está grabada, es un mensaje mentiroso y engañoso.

Y yo quiero decirle con todo respeto a usted señor Presidente, a los miembros de la Comisión, que hoy después de haber llegado a un acuerdo en ese tema laboral, no pueden venir con una nueva proposición, porque lo que aprobó esa Comisión, fue justamente la protección de miles y de cientos de trabajadores que están comprometidos, producto de estas facultades, que a nuestro modo de ver son ilegales, en primer lugar señor Presidente.

En segundo lugar, nosotros hemos venido advirtiéndolo, no solo ante los distintos medios de comunicación señor Ministro, sino ante el país, la enorme preocupación que tenemos al aprobarse estas facultades, por considerarlas violatorias a nuestro Ordenamiento Constitucional y Legal.

Nosotros entendemos y quiero precisar esto, Senador Juan Manuel Corzo. Usted en su intervención determinó que en Sentencias del Magistrado Carlos Gaviria y en Sentencias del Magistrado José Gregorio Hernández, se avalaban este tipo de facultades.

Y tuve a bien conversar con los 2 ex Presidentes de la Corte Constitucional y me indicaron que fueron descontextualizadas sus providencias y que por consiguiente ellos son absolutamente claros y profundos al determinar que las facultades no se pueden dar de manera abierta y de manera no expresa.

Quiero establecer entonces, señor Presidente, para dejarla como constancia ante estas facultades una relación de Sentencias que me parece prudente que hagan parte de este expediente y que hagan parte del acta, como parte del escenario de demandas y de acciones Constitucionales que vamos a desarrollar.

Y no solamente Constitucionales, sino de Orden Disciplinario porque esta corporación debe saber sus competencias descritas plenamente en la Constitución Nacional, artículo 50 numeral 7 y aún a pesar de que este Congreso y este Senado conoce de sus competencias, conoce sus responsabilidades de votar estas facultades en el literal e), se estaría apartando de su responsabilidad y se estaría apartando de la legalidad.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Doctor Alexander, mire, es que todo lo que usted está hablando, no tiene nada que ver con el artículo que vamos a votar, por eso vamos a votar el literal e), le quiero anticipar que usted va a tener razón en lo que está hablando. Pero en los otros literales, no en el e), por ejemplo en el k) y en el d) sí, pero en el e) no tiene nada que ver.

No, estoy dando 4 minutos, pero le quiero decir doctor Alexander López que esa misma intervención va a tener que hacerla ahora sí cuando venga el k), que creo que es lo que tiene que referirse a lo suyo.

Entonces entiéndame a mí, que yo vengo aquí a votar, la mayoría vino a votar y usted me está discutiendo algo que no tiene nada que ver con el literal e).

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, yo voy a dejar descrito esto de la siguiente manera y no es usted el que me tiene que decir qué es lo que yo debo decir en este Congreso, porque usted tiene que respetar también mi credencial y tiene que respetar mi elección.

Yo no me la gané haciéndole trampa a este país Presidente, yo no me hice elegir aquí Presidente para hacerle trampa al país. Por qué no permite, Presidente, que nosotros digamos ¿qué es lo que se quiere encubrir detrás de las facultades extraordinarias?, ¿Por qué no le decimos al país que detrás de la liquidación del DAS quieren generar un gran escenario de impunidad? y quieren prácticamente tumbar el escándalo que compromete de manera grave al Presidente Uribe, a varios de sus Ministros y compromete también a altos Funcionarios del Gobierno del Presidente Uribe.

Por qué no le decimos al país que con la reestructuración o liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes, se ciernen situaciones oscuras y peligrosas, como la deuda que tienen los Nule con el país, señor Ministro, deuda que tienen los Nule con el país y que el Ministro, quiero advertirle, miembros de su grupo político, de su ex grupo político, hoy según informaciones están pagando la deuda de los Nule a la Dirección Nacional de Estupefacientes.

Digan si quieren reestructurar o liquidar la Dirección Nacional de Estupefacientes para que no haya claridad en estos temas y en estos asuntos que está conociendo hoy el país. Díganle al país la verdad de lo que se quiere en cada una de estas Entidades, Presidente.

Le solicité al Ministro del Interior hace más de 8 días un informe ¿de qué Entidades se iban a reestructurar, escindir, fusionar? y me lo trasladó a un funcionario de tercera categoría, cuando yo le pregunté fue a usted Ministro ¿qué entidades iban a ser transformadas mediante estas facultades? y usted mismo lo sabe.

No es serio señor Presidente que aquí le vengan a pedir a este Congreso que entregue facultades ¿para reestructurar qué?, ¿para reformar qué?, ¿para liquidar qué?, ¿qué es lo que quieren tapar?, ¿qué es lo que quieren esconder aquí?

Para este país es sabido que los grandes hechos de corrupción que se ciernen en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez y justamente las entidades que han sido desenmascaradas y comprometidas en hechos de corrupción como el DAS, la Dirección Nacional de Estupefacientes, el mismo Inpec, hoy son objeto de amenazas de liquidación, de reestructuración y de decisiones absolutamente peligrosas para la verdad y para la justicia que debe tener en este país.

Nosotros no aceptamos de ninguna manera, señor Presidente, que a nosotros nos cercenen el Derecho.

La Presidencia manifiesta:

Doctor, le quiero informar cómo es el reglamento, aquí se vota primero la modificativa y no hay modificativa y usted está hablando de algo que no existe

en la Secretaría. Solamente hay una proposición firmada por los voceros de los partidos del literal e) y usted está hablando del literal k).

Le insisto que usted está hablando del literal k), no tiene nada que ver con el otro, del otro literal me dice el señor coordinador ponente, que no tiene nada que ver lo que usted está diciendo con el literal, no hay una modificativa.

Yo estoy en votación y yo soy el que estoy haciendo las cosas mal, bueno, entonces léalo señor coordinador de ponentes.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Secretario lea la proposición, lea para todos los Partidos.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la modificación propuesta al literal e) del artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificativa al literal e) del artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, propuesta por los Partidos excepto el Polo Democrático Alternativo.

Sí señor Presidente, dice, modifíquese el literal e) del artículo 17 del Proyecto de ley 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

El literal e) quedará así: e) Crear, escindir y cambiar la naturaleza jurídica de los establecimientos públicos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.

Firman Juan Manuel Corzo, Armando Benedetti, Camilo Sánchez, Juan Carlos Restrepo, todos los Partidos con excepción del Polo dice el Senador ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Alexánder se le van a dar todas las garantías, vienen otros literales donde usted va a poder establecer los puntos.

Ustedes ya fueron claros, ustedes no quieren que se le den atribuciones al Presidente, pero en este literal e) todos los Partidos ya firmaron en que le dan las facultades al Presidente, votemos el literal este y ustedes hacen la discusión literal por literal en el que no estén de acuerdo.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria a la proposición modificativa al literal e) del artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, propuesta por los partidos excepto el Polo Democrático Alternativo, leído por la Secretaría y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el literal e) del artículo 17 con la modificación propuesta?; y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 55

Por el No: 8

TOTAL: 63 Votos

Votación nominal a la Proposición Modificativa del literal e) del artículo 17, propuesta por los partidos, excepto el Polo Democrático Alternativo, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la Estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Anibal
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Clavijo Contreras José Iván
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Morales Díz Martín Emilio
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.

15. III. 2011

Votación nominal a la Proposición Modificativa del literal e) del artículo 17, propuesta por los partidos, excepto el Polo Democrático Alternativo, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la Estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el no

Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Guevara Jorge Eliécer
 López Maya Alexander
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 15. III. 2011.

En consecuencia ha sido aprobada a la proposición modificativa al literal e) del artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, propuesta por los Partidos excepto el Polo Democrático Alternativo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Señor Presidente, la doctora Dilian Francisca y el doctor Honorio Galvis retiraron unas proposiciones que afectaban los literales f), g), h), i).

De tal manera que, coloque en consideración y aprobación los literales f), g), h), e i) de la ponencia. Presidente y también la de la j).

La Presidencia manifiesta:

Y f), g), h), i) y j) que no tienen proposiciones. Se ha abierto el registro para la votación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria los literales f), g), h), i) y j) como esta en la ponencia del artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, leído por el honorable Senador ponente Juan Manuel Corzo Román y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria los literales f), g), h), i) y j) del artículo 17 propuestos?

Y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 55

Por el No: 8

TOTAL: 63 Votos

Votación nominal a los literales: f), g), h), i), j), como están en la ponencia del artículo 17; leídos por el honorable Senador Ponente, Juan Manuel Corzo Román, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la Estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Clavijo Contreras José Iván
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Edinson

Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerléin Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Morales Díz Martín Emilio
 Moreno Piraquive Alexandra
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sudarsky Rosecubbaum Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 15. III. 2011.

Votación nominal a los literales: f), g), h), i), j), como están en la ponencia del artículo 17; leído por el honorable Senador Ponente, Juan Manuel Corzo Román, del Pproyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la Estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el no

Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Guevara Jorge Eliécer

López Maya Alexander
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 15. III. 2011.

En consecuencia han sido aprobados los literales f), g), h), i) y j) como está en la ponencia el artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Una proposición al literal k) del doctor Clavijo y el doctor Baena que queda entonces sembrada aquí en Secretaría para suprimirlo.

La Presidencia manifiesta:

Es la proposición del doctor Clavijo para suprimirlo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Es que no tiene unidad de materia, era algo con el Ministerio de Transporte.

La Presidencia manifiesta:

Abra el registro para suprimir el literal k). Sí, es que se suprime.

El Secretario informa:

Señor Presidente y honorables Senadores. Se abrió la votación para la proposición que propone suprimir el literal k) del artículo 17.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición de suprimir el literal k) del artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, propuesto por el honorable Senador José Iván Clavijo Contreras y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria suprimir el literal k) del artículo 17 propuesta?

Y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 58

TOTAL: 58 Votos

Votación nominal a la proposición de suprimir el literal k), del artículo 17, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, propuesto por el honorable Senador José Iván Clavijo Contreras

por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la Estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Clavijo Contreras José Iván
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Díz Martín Emilio
 Moreno Piraquive Alexandra
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 15. III. 2011.

En consecuencia ha sido aprobada la proposición de suprimir el literal k) del artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, propuesto por el honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Ahora viene una proposición del doctor Alexander López para adicionar o crear un literal nuevo que sería el literal l) del artículo 17, lo leo, en todo caso las rentas parafiscales destinadas al SENA y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de Compensación no serán destinadas a Entidades diferentes de las establecidas en la misión de las respectivas Entidades.

Esto ya está establecido en la Ley 790 sería llover sobre mojado porque ya está establecido en la ley de tal manera que Alexander yo ya le comunicué que esto ya es encontrar en la ley, luego es innecesario votar este.

La Presidencia manifiesta:

¿Por qué es innecesario, señor Coordinador?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Porque ya está establecido en la ley.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, el origen de ese Artículo tiene que ver con lo siguiente.

Como este Congreso no conoce ¿Cuáles son las Entidades que van a suprimirse, liquidarse, reestructurarse, escindirse?

Y dentro de esas Entidades está el SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es muy probable que en una decisión de liquidar, reestruc-

turar, escindir o fusionar, como no lo sabemos el SENA y el ICBF se puedan perder esos parafiscales por el último artículo de este proyecto que dice: se erogarán todas las normas que le sean contrarias.

Entonces, si se toma una decisión en ese sentido, señor Presidente, significa la derogatoria de ese Artículo 20 de la Ley 790, señor Presidente y puede ponerse en grave peligro esos recursos parafiscales que son destinados de manera específica y protegidos por esa Ley 790 en su artículo 20.

Y por eso fue la motivación que nosotros tuvimos al presentar ese artículo con el objetivo de proteger especialmente esos parafiscales para seguir protegiendo a los niños beneficiarios de Bienestar Familiar, a las Madres Comunitarias y naturalmente todos los programas.

En igual sentido se hizo con el SENA, el SENA todos sabemos que depende naturalmente de esos recursos, de los parafiscales que le llegan para su funcionamiento como un centro de formación técnica de nuestros jóvenes.

En ese sentido, señor Presidente, no queríamos correr riesgo porque preveíamos que estas facultades se iban a dar sin ningún tipo de restricción, se iban a dar por fuera del marco de la legalidad.

En ese sentido entonces nosotros presentamos esa proposición para proteger de manera puntual y concreta esos parafiscales que obviamente se dirigen al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al SENA señor Presidente, esa era la explicación de esa proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Alexánder, yo sé que es de buena intención pero le voy a leer el artículo sin antes decirle a usted, que en ninguna parte de la Ley se va a ver derogatoria sobre el artículo 20 de la Ley 790. Luego no se preocupe que quede constancia de lo que estoy diciendo en el acta.

Voy a leerles el artículo 20 de la Ley 790. Entidades que no se suprimirán: en desarrollo del programa de renovación de la Administración Pública el Gobierno Nacional, no podrá suprimir, liquidar ni fusionar el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto de Seguros Social, el INCI, el Instituto Caro y Cuervo, etc.

Al decir eso le estamos manifestando que desde luego en este artículo particular donde usted está hablando de los parafiscales no se está derogando la Ley 790, Artículo 20, luego Presidente no cabe más explicación sino someter a votación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente, 2 minutos solamente, Senador Alexánder López, coterráneo y amigo.

Dos verdades o mejor 3, la primera ya se ha dicho, no le mintamos al país, ni hagamos especulaciones terroristas, terroríficas.

No se va a liquidar el SENA, ni Bienestar Familiar, nadie está pensando en eso, el Presidente Santos ha sido claro y ha empeñado su palabra.

Segunda verdad, cada vez que se presenta un proyecto tenemos nosotros que escuchar que su señoría por A o por B, culpa al Gobierno del Presidente Uribe, entonces fue culpable por la fusión de los Ministerios, ahora lo es por la escisión de los Ministerios.

Tercera verdad, lo que ocurre es que muchos de los senadores, su señoría incluido no están preocupados tanto por el futuro de las Entidades como por el futuro de los sindicatos a los que se deben electoralmente, porque usted Senador Alexánder hace clientelismo con esos Funcionarios como muchos Senadores de su Partido y hace rato que estábamos en mora de decirlo.

A nosotros sí nos preocupa la masacre laboral aunque esos Funcionarios no voten por nosotros, nos preocupa por sus familias, no va a haber masacre laboral por un hecho elemental, aquí no se está reduciendo el Estado sino acrecentando al contrario.

Vamos a necesitar más colombianos y colombianas trabajando, lo que está en el fondo del discurso entonces no es el ataque al Gobierno del Presidente Uribe de nuevo, sino la defensa de una relaciones sindicales clientelistas que son la base de su poder electoral, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexánder López Maya:

Bueno, vamos a hablar de verdades, ¿Qué bueno Presidente?

Primera verdad, a este país se le vendió de que la primera reelección del Presidente Uribe se iba a hacer con plena transparencia y sujeta a la Constitución y la Ley y lo que encontramos fue que ese Gobierno compró la reelección del Presidente Álvaro Uribe Vélez, primera verdad.

Segunda verdad, muchos comunicados de prensa de las Fuerzas Militares presentaron a más de 3.000 colombianos civiles, pobres, inclusive muchos de ellos lisiados, los presentaron como muertos en combate y hoy le denomina la Comunidad Internacional, falsos positivos del Ministerio de Defensa del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Tercera verdad, en su gran mayoría, los parapolíticos que acompañaron en su totalidad no solo la primera elección del Presidente Álvaro Uribe Vélez sino la segunda, hoy están condenados y presos por sus relaciones y sus vínculos con grupos paramilitares y hoy el Presidente Álvaro Uribe Vélez no es responsable de esos hechos según la justicia hasta hoy.

Cuarta verdad, el DAS. Hoy quieren liquidar el DAS, una Entidad que fue manejada por su Presidente, por el prohombre que usted y que muchos defienden y un DAS que fue utilizado desde su alta dirección para perseguir, para hacer montajes, inclusive para cometer asesinatos contra miembros de la oposición, contra Periodistas, contra miembros de la Corte Suprema de Justicia.

Sexta verdad, este Gobierno le dijo al país que iba a manejar con toda transparencia y con toda claridad las Entidades del Estado, mire lo que hoy se está conociendo, señor Senador en relación a la Dirección Nacional de Estupefacientes, a la Súper Notariado y Registro.

Séptima verdad, a este país se le dijo que los recursos del presupuesto se iban a manejar con toda transparencia y con toda claridad y lo que hoy tenemos es que los dineros que en el Ministerio de Agricultura se debieron destinar a los campesinos pobres de este país fueron entregados a grandes empresarios, paramilitares y narcotraficantes.

Si quieren más verdades con mucho gusto las planteamos aquí. Pero no pueden decir que el Polo Democrático por defender los Derechos de los trabajadores, por defender la Constitución, es más Señor Senador, los miles y cientos de trabajadores que fueron masacrados por el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez son otras de las grandes verdades que nosotros queremos presentarle al país.

Podría quedarme enumerando muchísimas, pero muchísimas verdades que el país conoce que por situaciones que desafortunadamente nosotros no podemos concretar, hoy se encuentran en la absoluta impunidad.

Entonces si queremos hablar de verdades, ahí están las verdades presentadas ante el país y presentadas ante la Comunidad Internacional y si queremos hablar de verdades, no fueron los Funcionarios del DAS los que mandaron a chuzar, no fueron los trabajadores del SENA los que se robaron parte de los recursos del SENA, no fueron los trabajadores de la Superintendencia de Notariado y Registro los que hacían efectivamente las escrituras ficticias, no fueron los trabajadores del INPEC los que autorizaban las francachelas, los que autorizaban todo el degenero que hay en las cárceles hoy en el país.

Lo que quiero significar es que los trabajadores del Estado le han cumplido al país y ellos no son delincuentes como sí son muchos de los que estaban al frente de estas Instituciones y que por cierto fueron nombrados por el Presidente Álvaro Uribe Vélez, esa es la gran verdad señor Presidente y señores miembros de este Congreso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, cuando aquí estuvimos discutiendo el proyecto de ley que culminó con la expedición de la Ley 790, todos nos pusimos de acuerdo en la necesidad de que en las facultades que se le otorgaban en ese momento al Presidente Uribe no fuéramos a dejar comprometida la extinción de Entidades como el SENA, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o no fuéramos a dejar comprometidos todos los recursos que van a las Cajas de Compensación Familiar.

Esa cautela que se tomó en ese momento, me parece que sigue vigente. Hoy necesitamos del Servicio

de Nacional de Aprendizaje para buscar capacitación hacia la población más pobre, esa población que no puede llegar a las universidades.

Hoy seguimos necesitando del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y yo creo que tiene razón el Senador Alexander López cuando aquí se está planteando esta proposición, en la medida en que las facultades como ya bien lo hemos visto son demasiado amplias.

El Gobierno sin esa cautela que se está pidiendo en esta proposición pudiera bien acabar o no con el Instituto Colombiano de Bienestar familiar, pero lo mínimo que nosotros podemos hacer, lo mínimo que podemos hacer como Congreso con la responsabilidad social que tenemos del compromiso de construir un Estado Social de Derecho, lo mínimo que podemos hacer es aprobar esta proposición para que no se afecten los recursos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del SENA y de las Cajas de Compensación Familiar.

Así Presidente que yo creo que es un interés de todos, pero absolutamente de todos, entonces yo sí pido que votemos de manera positiva esta proposición, gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, entonces vamos a leer la proposición modificativa o modificatoria como dice el doctor Camilo Sánchez, que es del doctor Alexander López. Entonces léala.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición aditiva propuesta al literal l) del artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

Por Secretaría se da lectura a la proposición aditiva al literal l) del artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, propuesta por el honorable Senador Alexander López Maya.

Adicionar Literal l) al artículo 17 dice: en todo caso las rentas parafiscales al SENA, ICBF y las Cajas de Compensación, no serán destinadas a actividades diferentes a las establecidas en la misión de las respectivas Entidades. Firmado Alexander López Maya.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición aditiva al literal l) del artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, propuesta por el honorable Senador Alexander López Maya y, cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el literal l) con la modificación propuesta? y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 29

Por el No: 44

TOTAL: 73 Votos

Votación nominal a la Proposición Aditiva al literal I) del artículo 17, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, propuesta por el honorable Senador Alexander López Maya

por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la Estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Carlosama López Germán Bernardo
 Celis Carrillo Bernabé
 Delgado Ruiz Edinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Espíndola Niño Édgar
 Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hurtado Angulo Hemel
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Moreno Piraquive Alexandra
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 15. III. 2011.

Votación nominal a la Proposición Aditiva al literal I) del artículo 17, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, propuesta por el honorable Senador Alexander López Maya

por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la Estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el no

Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Clavijo Contreras José Iván
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Díz Martín Emilio
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Salazar Cruz José Darío
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 15. III. 2011.

En consecuencia no hay decisión sobre la proposición aditiva al literal I) del artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, propuesta por el honorable Senador Alexander López Maya.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al parágrafo 3º con la modificación propuesta por el honorable Senador Alexander López Maya del artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

Por Secretaría se da lectura a parágrafo 3º con la modificación propuesta por el honorable Senador

Alexánder López Maya al artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

Sí señor Presidente. Proposición, dice: consérvese el artículo 17 parágrafo 3° de la Ley 166 de 2010 que dice así:

Al ejercer estas facultades el Presidente de la República tendrá en cuenta que el DAS deberá ser reestructurado como el único Organismo de Carácter Civil de Inteligencia y Contrainteligencia estratégica que dependerá directamente de la Presidencia de la República. Al escindir competencias del DAS los trabajadores que tengan funciones afines a las competencias escindidas serán ubicados en las Entidades que asuman sus funciones.

Firma Alexánder López. Esta leída la proposición, señor Presidente. Está abierto el registro, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el parágrafo 3° con la modificación propuesta por el honorable Senador Alexánder López Maya al artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara y, cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria la modificación propuesta? Y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 18

Por el No: 44

TOTAL: 62 Votos

Votación nominal al parágrafo 3° con la modificación propuesta por el honorable Senador Alexánder López Maya al artículo 17, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 DE 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la Estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Hurtado Angulo Hemel
 López Maya Alexánder
 Martínez Aristizábal Maritza
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Ramirez Ríos Gloria Inés
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto

Sánchez Ortega Camilo Armando
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 15. III. 2011.

Votación nominal al parágrafo 3° con la modificación propuesta por el honorable Senador Alexánder López Maya al artículo 17, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la Estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el no

Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arbeláez Escalante Amparo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Clavijo Contreras José Iván
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Ruiz Edinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira De Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Mazenet Corrales Manuel Julián

Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Morales Díz Martín Emilio
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosecubbaum Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Valera Ibáñez Félix José
 Villegas Villegas Germán
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio

15. III. 2011.

En consecuencia ha sido negado el párrafo 3° con la modificación propuesta por el honorable Senador Alexander López Maya al artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Presidente, ahora para que ponga en consideración el párrafo 3° como viene en la ponencia pero igualmente sugiero negarlo porque no tiene coordinación con los otros literales anteriores.

De tal manera, Presidente, que como viene en la ponencia también sugiero negarlo de acuerdo a la ponencia.

La Presidencia manifiesta:

El señor Coordinador Ponente propone negar el párrafo 3° del artículo 17. En qué está la discusión si ya se discutió lo suyo.

No páreme bolas, doctor Alexander, seguramente yo estoy equivocado y usted tiene la razón pero déjeme expresarle esto, lo que se votó ahorita fue una proposición modificatoria al párrafo 3°, artículo 17.

Ahora el Ponente dice que el que trae la ponencia hay que negarlo, ¿luego no existe nada porque habría debate?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

No, Presidente para, además porque usted no tiene por qué saberlo, no, no es verdad porque usted es de la Comisión Segunda y este debate se dio fue en la Comisión Primera, o sea es solo por eso, la claridad.

Mire Presidente, sucede que este artículo fue un acuerdo Presidente, sucede que este Artículo que están eliminando fue un acuerdo. Presidente sucede que este artículo es un acuerdo que firmaron las bancadas de la Comisión Primera.

Claro, Presidente, no me diga que no, si aquí está la proposición con la firma, por eso es que usted no tiene ¿Por qué saberlo Presidente? porque usted es de la Comisión Segunda.

Entonces le estoy informando para que usted no me niegue lo que no me debe negar, permita que nos ganemos una de vez en cuando. Algún día nosotros estaremos en una Presidencia haciendo democracia, Presidente del Congreso pero mire lo que le quiero explicar, Presidente, es que este fue un acuerdo de las bancadas que fue firmado por los distintos Senadores que conforman la Comisión Primera y que en su defecto establece de que el DAS no podía ser liquidado sino reestructurado y que en ese sentido los Derechos de los trabajadores deberían de ser protegidos.

Esa fue una enorme discusión que tuvimos en su momento en la Comisión Primera en donde nosotros sustentábamos, señor Presidente, la protección de una Entidad que la deterioró, no sus trabajadores, no sus funcionarios, que en un 99% son inocentes con lo que ocurrió en la alta dirección del DAS.

En esa enorme discusión nosotros planteábamos lo siguiente, señor Presidente, como los procesos apenas están conociéndose, como apenas se están abriendo los distintos procesos tanto en la Corte Suprema, en la Fiscalía General de la Nación y algunas decisiones han tomado los Jueces de la República en ese sentido, para nosotros es muy grave que se pretenda liquidar el DAS, una Entidad que tiene muchos secretos, que son necesarios para la Verdad, para la Justicia y para la Reparación.

Algo que hoy se está discutiendo, inclusive, en esa misma Comisión Primera en términos de saber ¿Quiénes fueron los responsables de ordenar esas chuzadas ilegales? y ¿Quiénes fueron los causantes de generar esos hechos ilícitos?

Es más Presidente, nosotros cuestionamos del ¿Por qué sigue al frente de esa Institución el señor Felipe Muñoz?, que ha sido señalado en siete testimonios de hacer parte de toda esa conspiración y de hacer parte también de todo el escenario de ocultamiento de pruebas según los testigos que hoy no permiten que se conozca qué fue lo que ocurrió exactamente en el DAS y lo que hicieron los Directores, los jefes de Inteligencia, los Subdirectores.

Y que naturalmente hoy la justicia apenas está conociendo en donde inclusive, señor Presidente, muchos de los que estamos aquí somos víctimas de esas chuzadas y de esa persecución, hasta el propio Ministro del Interior hace parte de esos seguimientos ilegales y de toda esa persecución de que fue víctima el Polo, de todos esos planes, de todos esos organigramas que se crearon contra el Partido Comunista, que se crearon contra Carlos Gaviria Díaz, contra Samuel Moreno, que se crearon contra Gustavo Petro, en fin, contra una cantidad de personajes como la Corte Suprema de Justicia, periodistas, en fin.

Entonces, señor Presidente, me parece muy grave que una proposición que fue acordada por las distintas bancadas, hoy se tire por la borda, se suprima de la ponencia y termine el DAS en una circunstancia absolutamente grave, esas reuniones de Palacio son terribles para la Democracia y son terribles para la Justicia, cómo duele que en esas reuniones de Palacio es la verdad.

La Presidencia manifiesta:

Tiene razón, no entendí nada de la Comisión Primera y menos de su explicación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidente, vea, el tema es muy sencillo. Esa proposición que yo tengo aquí, fue una proposición redactada de mi puño y letra, que en la Comisión Primera Constitucional la aprobamos por unanimidad.

Allá hicimos un amplio debate acerca del tema de las facultades y del tema del DAS y por eso en una intervención que hizo el Senador Juan Manuel Galán, donde dijo que era necesario mantener el DAS como único organismo de inteligencia civil y de contrainteligencia y las intervenciones que hicimos muchos Senadores sobre la estabilidad de los trabajadores, llegamos a esa posición unánime allá en la Comisión Séptima, perdón en la Comisión Primera Constitucional del Senado.

Por eso es que se nos hace extraño que hoy traigan una proposición para eliminar ese parágrafo 3° que habíamos aprobado en la Comisión Primera Constitucional. Es eso Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, abra el registro para votar, para suprimir según lo dice el Gobierno y los Ponentes el parágrafo 3° del artículo 17.

El Secretario informa:

Sí señor Presidente ya está abierto el registro. Está en consideración el parágrafo 3°.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

El Senador Alexander López había presentado una proposición modificando el artículo, que acaba de ser negada.

Lo que el Gobierno solicita, el Ponente lo comparte ahora, es negar el artículo original, no puede haber proposición de proposición.

De manera que lo que corresponde es negar la aprobación del Parágrafo y para eso, pues debe votarse no, poner en consideración el Parágrafo y si se quiere negar como en efecto lo solicita el Coordinador de Ponentes, el Gobierno comparte esa decisión, es negar, negar el Parágrafo.

No puede haber proposición de proposición para suprimir, no, lo que se necesita es negar el Parágrafo.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, lo que se va a hacer es, lo que pide el Ponente y el Gobierno es negar el Parágrafo 3° del artículo 17, entonces, el error lo tenía.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador

Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidente, yo voy a dejar una constancia. Se había abierto el registro, Presidente, déjame, déjame expresarme por favor Presidente.

Se había abierto el Registro, estando abierto el Registro y dejo constancia que está registrado 1 voto por el sí, 28 votos por el no, está corriendo el reloj, no se podía interrumpir la votación.

Usted mismo nos lo ha dicho aquí multitud de veces, no se interrumpe la votación mientras ya se haya abierto el Registro. Es improcedente, es improcedente suspender la votación que usted ya había ordenado abrir, gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Le voy a explicar Doctor Avellaneda, las veces que yo he dicho que no suspendo la votación es porque ustedes quieren que se vote otra cosa, aquí el que llegó a la confusión a la Plenaria fue el Presidente del Senado, porque nadie sabía a qué correspondía el Sí y a qué correspondía el No.

Por eso pusimos a clarificarlo, las cosas de ustedes es para cambiar en esencia lo que se quiere votar.

Por ejemplo Doctor Romero que está alzando la mano era porque si había o no había una modificativa y punto y se había abierto, pero aquí quien estaba conduciendo un error era el Presidente del Senado y por lo tanto nadie sabía qué era el Sí y qué era el No. Por eso vamos a aclarar el voto y vamos a dejarlo limpia y transparentemente.

Lo que vamos a votar es el parágrafo 3° del artículo 17 y el señor Ponente y el Gobierno quieren que ustedes nieguen ese artículo, señor Secretario hágame el favor y abra el Registro.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el parágrafo 3° del artículo 17 como está en la ponencia del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el parágrafo propuesto?

Y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 1

Por el No: 62

TOTAL: 63 Votos

Votación nominal al párrafo 3° del artículo 17, como está en la ponencia, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la Estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorable Senador

Por el sí

Carlosama López Germán Bernardo
15. III. 2011.

Votación nominal al párrafo 3° del artículo 17, como está en la ponencia, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la Estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Alfonso López Héctor Julio
Arbeláez Escalante Amparo
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Casado De López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Abdala Fuad Ricardo
Clavijo Contreras José Iván
Corzo Román Juan Manuel
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Delgado Ruiz Edinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Valencia Jesús Ignacio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Herrera Acosta José Francisco

Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Angulo Hemel
Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
Laserna Jaramillo Juan Mario
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Lozano Ramírez Juan Francisco
Martínez Aristizábal Maritza
Mazenet Corrales Manuel Julián
Merheg Marín Juan Samy
Morales Díz Martín Emilio
Moreno Piraquive Alexandra
Name Vásquez Iván Leonidas
Olano Becerra Plinio Edilberto
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Rendón Roldán Liliana María
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Sánchez Ortega Camilo Armando
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Sudarsky Rosecubaumm Jhon
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Valera Ibáñez Félix José
Velasco Chaves Luis Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
Zapata Correa Gabriel Ignacio
15. III. 2011.

En consecuencia ha sido negado el párrafo 3° del artículo 17 como esta en la ponencia del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Un párrafo nuevo, Presidente, con su venia darle igualmente la palabra al señor Ministro que es una proposición nacida del propio Gobierno.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Es un Parágrafo, Presidente, que está en la línea que el Gobierno había señalado, que lo que pretende

es garantizar los derechos laborales, reiterándole a la Corporación lo que públicamente el Presidente ya señaló.

Este no es un Proyecto que tenga un criterio fiscalista, no es verdad que con esta iniciativa se vaya a presentar una masacre laboral y por eso queremos poner a consideración de la Corporación un artículo, un párrafo adicional que haría parte de este artículo cuyo texto reza:

Esta ley garantiza la protección integral de los derechos laborales de las personas vinculadas a las distintas entidades del Estado que sean reestructuradas, liquidadas, escindidas, fusionadas o suprimidas. Si fuese estrictamente necesaria la supresión de cargos, los afectados serán reubicados o reincorporados de conformidad con las leyes vigentes, está leída Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, es para que la Secretaría certifique sobre este artículo nuevo en materia de protección a los trabajadores, ¿cuántas proposiciones hay y en qué momento se presentaron?

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario por favor atienda al requerimiento del Senador Alexander López. Ojo, que no puede haber sino una sola de acuerdo al tiempo que se radicó. ¿Esa es del mismo párrafo? porque este es un párrafo nuevo, Doctor Alexander.

El Secretario informa:

Sí señor Senador Alexander López, de las proposiciones tuyas, queda una radicada el 23 de febrero.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Sí Presidente la pregunta Secretario es, sobre este artículo de protección a los trabajadores, sobre este artículo de protección a los trabajadores, ¿cuántas proposiciones hay y en qué orden se presentaron?

El Secretario informa:

Eso es lo que le estoy respondiendo, hay una del 23 de febrero suya, sobre adición al artículo 17, párrafo 4° y hay otra del 15 de marzo firmada por el Senador Corzo sobre modificación al artículo 19, las otras tuyas han sido negadas, yo no tengo en mi poder.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Secretario perdóneme. Yo me acerqué allí a la Secretaría y le pregunté a usted, ¿cuántas proposiciones hasta ese momento se habían radicado? usted me dijo dos que no tenían nada que ver con este tema laboral.

Yo le dije a usted, ¿le radico?, bueno le radiqué otras dos que fueron obviadas que están ahí las voy a dejar ahí para todas las consideraciones en la demanda que vamos a presentar. No las han tenido en cuenta pero específicamente en el tema laboral, Presidente, yo presenté una proposición que fue la proposición, colegas, de la Comisión que nombró el Presidente, que firmamos todos.

Mire Presidente, es que nosotros, nosotros no somos faltones, nosotros hicimos un acuerdo el jueves pasado y fue la proposición que yo radiqué hoy. La proposición de la Comisión que usted nombró señor Presidente y lo que están presentando hoy es otra cosa completamente distinta a lo que trabajó la Comisión que fue nombrada por usted, señor Presidente.

Entonces por lo menos si le van a dar ese trato a esa Comisión, permítame entonces yo hago la sustentación de ¿por qué esa proposición no protege a los trabajadores?, señor Ministro y todo lo contrario los pone en riesgo.

O sea su proposición que nunca la vi por demás Ministro, qué bueno hubiese sido que usted hubiese ido a esa Comisión y no a reunirse con la Unidad Nacional sino con la Comisión que nombró la Presidencia, porque eso es lo que me preocupa de usted Presidente.

Me preocupa que con esta consideración del Ministro a esta proposición se esté asaltando el acuerdo que hizo este Congreso que fue firmado el jueves pasado, que le entregamos a los medios de comunicación y que hoy se cambiaron esas reglas de juego.

A mí me parece que aquí con esta proposición se está engañando al País, porque lo que se le dijo el jueves, las personas que hacíamos parte de la Comisión, es que el artículo, un artículo completamente distinto a ese y ese fue el artículo que yo radiqué ahí en las proposiciones, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a hacer esto mire, si son párrafos nuevos de un artículo, doctor Camilo Sánchez, se vota por separado, ahí no hay modificación de un párrafo o de un artículo nuevo.

Entonces vamos por partes, quiere que empecemos con el suyo o con el del doctor Vargas. Entonces vamos con la del Gobierno ya que el doctor Alexander López está tan generoso hoy de tiempo.

Entonces señor Secretario abra el registro del párrafo nuevo para el artículo 17.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el párrafo nuevo al artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, leído por el señor Ministro de Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el párrafo nuevo propuesto?; y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 69

Por el No: 10

TOTAL: 79 Votos

Votación nominal al párrafo nuevo del artículo 17, leído por el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la Estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Arbeláez Escalante Amparo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Besayle Fayad Musa
 Casado De López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Clavijo Contreras José Iván
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Edinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Espíndola Niño Edgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira De Jesús
 García Burgos Nora María
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marún Juan Samy

Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Díz Martín Emilio
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Artistizábal Jaime Alonso
 15. III. 2011.

Votación nominal al párrafo nuevo del artículo 17, leído por el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la Estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Anibal
 Carlosama López Germán Bernardo
 López Maya Alexander
 Moreno Piraquive Alexandra
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 15. III. 2011.

En consecuencia ha sido aprobada el párrafo nuevo al artículo 17 del Proyecto de ley número 166

de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, leído por el señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Es en este sentido señor Presidente, hace 8 días yo intenté votar una proposición citando a un debate, hace un momento solicité una modificación del Orden del Día para votar una proposición citando a un debate y me la votaron las mayoría negativamente.

Yo quiero llamarle la atención sobre esto al Senado, ese es un debate que tiene que ver con que la Universidad Nacional y lo confirma o no lo niega el Ministerio de la Protección Social dice que hay una sobre facturación en medicamentos planteada por tres EPS que vale 825 millones de pesos y además hay todo un pleito en este momento con dos decisiones de la Superintendencia.

Es un minuto, señor Presidente, déjeme terminar para explicar de qué se trata este asunto, pidiendo que se le facilite a una EPS quedarse con 618 mil millones de pesos que yo considero son dineros de la salud de los colombianos.

Yo pido muy encarecidamente a las mayorías y al Ministro del Interior que terminada la votación de este proyecto no se disuelva el quórum y las mayorías voten la proposición que debemos votar citando a ese debate y otras que haya para votar, gracias señor Presidente

La Presidencia manifiesta:

Así será, cuente conmigo que apenas haga esto, lo primero que se vota es eso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Como usted le dice a uno ¿qué es lo que tiene que decir a veces?, no Presidente voy a intervenir mejor.

Mire Presidente este artículo, o sea la preocupación nuestra, la preocupación nuestra radica en lo siguiente:

Lo primero es que yo lamento y quedo muy preocupado por la importancia o la competencia que puedan tener las Comisiones que se nombran en este Senado. Una Comisión que fue nombrada por usted, acordamos un artículo y ahora el Gobierno sale con otra cosa.

Lo primero que tengo que decir es que aquí nos faltonearon colegas. Este Congreso faltoneó al Polo en un acuerdo que tenemos para proteger a los trabajadores.

Yo escuché al doctor Juan Lozano, escuché al doctor José Darío Salazar y escuché a mis colegas en una rueda de prensa decirle al País que este era

el artículo que iba a quedar vinculado en esta Ponencia para garantizar los Derechos de los trabajadores, para impedir masacres laborales, para impedir atropellos a los trabajadores y lo que vemos hoy por fuera de esa Comisión es una propuesta del Ministro Vargas Lleras completamente distinta a la que acordamos nosotros en esa Comisión que fue nombrada por usted, señor Presidente.

Yo creo que aquí se asalta la competencia de este Congreso. No puede ser que nos atropellen de esta manera y nosotros permitamos que por la fuerza presidencial, que por las reuniones de palacio, que por los acuerdos que se tengan, pasen por encima de las Comisiones y de los acuerdos que han hecho las bancadas, porque aquí hay una violación a un acuerdo que hicimos en las bancadas.

Mire Presidente y quiero que quede como parte de la constancia porque el Polo Democrático va a demandar ante la Corte Constitucional estas facultades por su ilegalidad, y queremos que queden registradas en las actas la Sentencia C-177 de 2007, la Sentencia C-044 de 2006, la Sentencia C-262 de 2005, la Sentencia C-753 de 2008, la Sentencia C-428 del 97, la 398 del 95, la Sentencia 562 del 96.

En fin, una gran cantidad de Sentencias que dejo para que hagan parte del acta, ¿de por qué este Congreso no puede extender estas facultades? que no son específicas, que no son taxativas que no delimitan la materia, que no son claras, que no son puntuales, que no son ciertas y que no son exactas y que además de eso son vagas.

Miren, colegas, yo le escribí hace dos semanas a la Función Pública y me dijeron que apenas estaban adelantando los estudios para mirar qué Entidades iban a ser reestructuradas y liquidadas. O sea hoy ni se sabe qué entidades van a ser reestructuradas y dejo en esta constancia y en esta plenaria, esta constancia de este documento de la Función Pública.

Pero algo mucho más grave, honorables Senadores y es que ustedes están entregando toda su competencia a un Ministro, que no sabe ¿cuáles son las entidades que se van a reestructurar, que se van a fusionar o que se van a escindir?

Yo lamento Ministro que usted no cumpla la Ley Quinta, yo lamento Ministro Vargas Lleras que a un Derecho de Petición que yo le hice como Senador, usted como Funcionario, le dé traslado a un Funcionario de tercer nivel para que me lo conteste.

Usted Ministro no le dijo a este Senado, ni le dijo a este Congreso, así tengan las mayorías, ¿cuáles son las entidades que van a ser reestructuradas, liquidadas, escindidas? y nuestra Constitución exige, que usted como Funcionario, señor Ministro, que el Presidente de la República precise esas facultades.

Es más, me envían a hablar con una funcionaria de Presidencia que yo ni conozco, ni sé quién es, dizque para que hable con ella de cuáles van a ser las Entidades o cuáles son las que están en estudio para reestructurar, liquidar o escindir.

Lo que están haciendo con eso es atropellar un Congreso, que hoy reclama y yo veo al Presidente del Senado, el 20 de julio, reclamar la independencia

de este Congreso, reclamar la autonomía, reclamar nuestra competencia y hoy este Senado, las mayorías se pasan por la faja esa responsabilidad Constitucional que nosotros hoy tenemos.

Presidente, claro, el Polo Democrático no solamente rechaza, sino que además se niega a entregar estas facultades porque nuestra competencia es esa, liquidar, fusionar, reestructurar eso no lo da la Constitución Nacional al Congreso de la República y además de esto nosotros no le damos facultades al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, porque no tenemos confianza en él y tenemos confianza en el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, por esto que está pasando hoy aquí.

Vamos a una Comisión creyendo en usted, creyendo en las bancadas y lo que encontramos es después de haber firmado un acuerdo las bancadas para presentársela a la plenaria, es que ni siquiera la tienen en cuenta, Presidente.

Presidente nos faltonearon, faltonearon a los trabajadores, faltaron a la verdad, la que le entregaron al País y a los distintos medios de comunicación. Y en ese estado de cosas, el Polo Democrático deja expresa constancia, de que estas facultades no las vamos a dar.

Nosotros queremos saber Ministro lo que pasa en la Dirección Nacional de Estupefacientes y yo se lo decía ahora, miembros de su Partido pagando deudas de los Nule, estando inclusive aquí en el Senado de la República por negocios con los Nule, deudas del País, 25.000 millones que le deben al pueblo colombiano, los Nule y que miembros de su Partido, a través de un préstamo que los Nule recibieron de la Dirección Nacional de Estupefacientes, los pagaron.

¿Qué van a ser con la Dirección Nacional de Estupefacientes? ¿Qué van a ser con el DAS? ¿Cuáles son las verdades que van a tapar? Señor Director del DAS Felipe Muñoz, a ¿Cuántos trabajadores van a presionar y a cuántos trabajadores van a perseguir para que callen la verdad? No Presidente, termino con esto, el Polo Democrático, ¿señor?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Mire doctor Alexander, tengo un pequeño problema aquí y me da pena con usted, pero como aquí siempre hemos dicho que hay que preservar siempre las minorías y sobre todo la oposición.

Usted presentó unas proposiciones hoy en la tarde, verdad doctor Alexander López, no las encuentran aquí en Secretaría, es algo ajeno a la Presidencia y estoy seguro que el señor Secretario, quisiera saber si usted tiene copias, porque no quisiera que este debate se fuera de esa forma, sin que en la Secretaría reposen esas proposiciones, ¿verdad señor secretario?

Entonces el señor Secretario, tampoco tiene conocimiento de qué pasó, porque no se las entregaron, no se las entregaron a él.

Entonces yo quisiera que usted dispusiera de alguno de sus asesores y no entregara la copia, si no estoy mal Secretario, de dos proposiciones, o yo no sé si usted, ¿dónde las radicó?, doctor Alexander López.

Por eso le interrumpo porque es para colaborar y ayudar a lo que usted está diciendo, si usted las tiene por favor una copia, le agradecería para que estuvieran en la Secretaría, doctor Alexander.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, no las tengo aquí, deme 20 minutos mando a mi oficina, para que las traigan, sí y poder entonces volverlas a radicar.

Pero, señor Presidente, la doctora Dolly y el señor Secretario, son testigos de que yo radiqué esas proposiciones, señor Presidente, sí.

Entonces, deme 20 minutos para enviar a alguien a mi oficina, sí, es que hay muchos controles en el túnel Presidente, es muy complicado, entonces para, 20 minutos para que vaya alguien a traer las proposiciones y las puedan, y las puedan bajar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Ahora pasamos a votar el artículo 19, que es sencillamente la Comisión de 9 Senadores y 9 Representantes, para hacer igualmente seguimiento conjunto.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al artículo 19 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, con la modificación propuesta.

Por Secretaría se da lectura al artículo 19 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, con la modificación propuesta por el honorable Senador ponente, Juan Manuel Corzo Román.

Sí señor Presidente, dice: modifíquese el artículo 19 el cual quedará así: confórmese una Comisión de seguimiento integrada por 9 Senadores y 9 Representantes, designados por el Presidente de cada una de las Cámaras para hacer seguimiento permanente a las facultades conferidas en este proyecto, recibir los informes del Gobierno y presentarlos al Congreso.

Firman el Senador Juan Manuel Corzo, Carlos Ramiro Chavarro, sí, Representantes de todos los Partidos.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 19 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, con la modificación propuesta por el honorable Senador ponente Juan Manuel Corzo Román y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el artículo con la modificación propuesta?; y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 69

TOTAL: 69 Votos

Votación nominal al artículo 19, con la modificación propuesta por el honorable Senador Ponente, Juan Manuel Corzo Román, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la Estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arbeláez Escalante Amparo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Carlosama López Germán Bernardo
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Córdoba Suárez Juan De Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Edinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira De Jesús
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lozano Ramírez Juan Francisco

Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Moreno Piraquive Alexandra
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Artistizábal Jaime Alonso
 15. III. 2011.

En consecuencia ha sido aprobado el artículo 19 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, con la modificación propuesta por el honorable Senador ponente, Juan Manuel Corzo Román

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al párrafo nuevo al artículo 17 del propuesto por el honorable Senador Alexánder López Maya del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

Por Secretaría se da lectura al párrafo nuevo al artículo 17 del propuesto por el honorable Senador Alexánder López Maya del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

Señor Presidente, me acaba de pasar el señor Ponente, la siguiente proposición.

Dice: el Parágrafo nuevo quedará así: Esta Ley garantiza la protección integral de los Derechos laborales de las personas vinculadas a las distintas Entidades del Estado reestructuradas, liquidadas, escindidas, fusionadas o suprimidas.

Si fuese estrictamente necesaria la supresión de cargos, los afectados serán reubicados o reincorporados sin solución de continuidad en similares condiciones en otras Entidades del Estado. Firman todos los miembros de las bancadas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Un párrafo nuevo que no se puede votar, porque ya el pleno votó por (fallas de sonido) está en contra, pues si vota en contra, pero de manera negativa, porque el pleno aprobó el del Ministro.

La Presidencia manifiesta:

O sea señor Coordinador Ponente, usted lo que está promoviendo o diciéndonos, es que neguemos esa proposición. Se va a negar porque ya está aprobado doctor Alexander, que es dentro del acuerdo, para que usted no vaya a decir que estamos faltando al acuerdo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander Lopez Maya:

Presidente, mire, yo voy a dejar también, dentro de las distintas constancias que estamos dejando, que no hay la precisión entonces de qué Entidades serán objeto de estas facultades y quiero dejar relacionadas algunas en donde se pueden ver comprometidos los trabajadores y por eso la insistencia en ese artículo.

Esta proposición colegas, donde se establece una figura preponderante en la protección de los Derechos de los trabajadores que tiene que ver la solución de continuidad de los trabajadores del Estado, determina que todas las personas dentro del Gobierno central quedan protegidas por este artículo sin solución de continuidad.

Este fue colegas, este fue el acuerdo al cual llegó la Comisión que firmamos el jueves pasado ante los medios de comunicación, la protección de los trabajadores.

Los miembros de esta Comisión, la encabeza el Presidente Armando Benedetti del Partido de la U, la firma también el doctor Juan Lozano del Partido de la U, la firma el doctor Carlos Ramiro Chavarro del Partido Conservador, la firma el doctor Juan Manuel Corzo, inclusive parte de la redacción fue de él, del doctor Juan Manuel Corzo, la firma igualmente el doctor Juan Carlos Restrepo, del Partido Cambio Radical, el doctor Camilo Sánchez la firma igualmente, la firma también el doctor Correa del Partido de Integración Nacional, Antonio Correa, del Partido de Integración Nacional como parte del acuerdo que suscribimos todos y cada uno de los Senadores, para garantizar la protección de los trabajadores.

Lo que quiero decir es que esa proposición que ustedes aprobaron, deja por fuera una gran cantidad de provisionales del Estado y no garantiza de ninguna manera la continuidad, o sea los Derechos adquiridos de los trabajadores en el tiempo, garantizados en nuestra Constitución y en los Derechos laborales.

Por eso hemos dicho que estas facultades conllevan a una masacre laboral y ese artículo que dejó el Ministro allí, así lo diga porque es que nosotros no creemos en este Gobierno.

Nosotros no creemos en este Presidente, pues definitivamente compromete una gran cantidad de trabajadores, esto quedará pues naturalmente como parte de las discusiones que hemos dado y como componentes de la demanda que vamos a presentar ante la Corte Constitucional de Inconstitucionalidad de este proyecto si llega a ser ley.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí gracias señor Presidente. Yo le quiero llamar la atención al Congreso y a los colombianos, de la gravedad política que significa que se haga un acuerdo político sobre un texto y que después los amigos del Gobierno, las fuerzas del santouribismo o del uribosantismo, todavía no logro aclarar como definir las, violen la palabra empeñada, faltan el acuerdo hecho, esto tiene una importancia política grande, porque la política en buena manera, en buena medida se hace sobre la palabra que se empeña, son muchísimos los momentos en la vida de las relaciones políticas en que los acuerdos son la palabra que se empeña o una firma que se concede, puede que eso no constituya una ilegalidad, faltonear las cosas, pero por supuesto que es grave y se le da un mal ejemplo al País.

Pero me parece además que el problema se agrava cuando se trata de faltonear el compromiso adquirido en torno a los Derechos de los trabajadores. Yo me pregunto, si se hubiera, si ese compromiso adquirido tuviera que ver con Derechos de monopolios, de transnacionales, de los cacaos, del Fondo Monetario Internacional, etc., también se habían echado para atrás, como se echan hacia atrás, estoy absolutamente convencido que no.

Entonces resalto el asunto y les digo a los trabajadores colombianos, como las cosas quedan, queda la posibilidad que el doctor Santos, haga una masacre laboral, por supuesto que lucharemos para que así no sea.

Se nos dice: no, es que hay que confiar en el Gobierno, es que la historia de las reestructuraciones del Estado colombiano, son la historia de las masacres laborales, ¿Cuántos despedidos van en Colombia a partir de facultades extraordinarias concedidas por este Congreso?, para que el Presidente de la República haga lo que se le antoje.

Entonces fijense colombianos, que el reclamo del Polo Democrático Alternativo, es un reclamo sensato políticamente correcto y que tiene que ver con proteger eficazmente a quienes seguramente el día de mañana van a ser o despedidos o desmejorados en sus relaciones laborales.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias, señor Presidente. Me parece que es fundamental que nos deje usted intervenir y nos dé la oportunidad, porque tal y como está colocada la propuesta, el señor Ministro del Interior ha venido a corregir la, el espíritu que el Senado a través de la representación de sus bancadas había colocado como era la protección y la Seguridad de los trabajadores y trabajadoras de este País, así lo deja claro, cuando dice que se trabajará sin solución de continuidad.

¿Qué nos plantea el señor Ministro o qué le está planteando a este Congreso?, que cambien su posición, que cambie su espíritu de proteger, del salvaguardar y de cumplir con la Constitución Política y hace una redacción donde en una maraña trata de enredar, diciendo: que se van a proteger de acuerdo con la ley.

Ojo, la palabra sin solución de continuidad es clave, cuando se trata de proteger Derechos, porque lo que ustedes van a aprobar aquí, colegas y lo que le van a ser a los trabajadores y trabajadoras, es que no solamente puedan ser despedidos, sino que sean reincorporados y reenganchados, sí, pero con otras condiciones distintas, pueden ser a través de una cooperativa de trabajo asociado.

Eso se llama señor Ministro, clarito, una avionada; con todo el respeto se lo digo, es una avionada, porque cuando usted quita la palabra sin solución de continuidad, usted va a reincorporar a los que salgan, pero los puede reincorporar por cooperativa de trabajo asociado, que no es lo que hoy esos trabajadores tienen.

Si de verdad el espíritu del Gobierno es salvaguardar los Derechos Constitucionales y en este caso ponernos en la vía de que los trabajadores sean protegidos, lo correcto señor Ministro, es que a lo que usted ha colocado, le coloquen la palabra sin solución de continuidad que es la que cambia directamente los Derechos prestacionales y los Derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Gracias Presidente y será muy breve, será muy breve porque aquí hay una diferencia esencial, política, de fondo.

Se ha señalado, en las intervenciones del Polo que hemos escuchado con todo respeto, que hay un problema de confianza en el Presidente de la República.

El Partido de la U, confía en el Presidente de la República y preserva un elemento que es esencial que estaba previsto en las primeras intervenciones que hicimos, que aquí bien se han citado y que están recogidas en la proposición que ya votamos.

Acabamos de oír al Ministro del Interior cuando leyó la proposición que votamos en la cual se respetan los Derechos laborales de los trabajadores y oímos la palabra del señor Ministro del Interior, que también confiamos y atendemos esa voz y la palabra del señor Presidente diciendo que no habrá masacre laboral.

Por eso es que concurrimos a votar sobre la base de esa palabra y la redacción de un texto que indica que no habrá masacre laboral y que se respetarán los Derechos laborales de los trabajadores, de conformidad con la ley.

Ese respeto a los Derechos y esa afirmación en relación con el ejercicio responsable de las facultades nos llevan con plena convicción a dar este voto en función de una modernización del Estado y con el

marco de la vigencia plena, plena, absoluta y total de los Derechos de los trabajadores colombianos, gracias Presidente

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No, un momento, a ver doctor Alexander López. Este texto que usted está diciendo, ya se votó aquí con base en la ley.

Parágrafo Nuevo: Esta ley garantiza la protección integral de los Derechos laborales de las personas vinculadas a las distintas Entidades del Estado, reestructuradas, liquidadas, escindidas, fusionadas o suprimidas.

Si fuese estrictamente necesaria la supresión de cargos, los afectados serán reubicados o reincorporados sin solución, ni continuidad en similares condiciones en otra Entidad del Estado.

Hay que negar esto porque esto ya está votado exactamente igual como está aquí en otra parte igual.

Haga el favor señor Secretario, ábrame el registro para negar este.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria al parágrafo nuevo al artículo 17 del propuesto por el honorable Senador Alexander López Maya del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria la modificación propuesta?; y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 12

Por el No: 56

TOTAL: 68 Votos

Votación nominal al parágrafo nuevo del artículo 17, propuesto por el honorable Senador Alexander López Maya, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la Estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avirama Avirama Marco Aníbal

Carlosama López Germán Bernardo

Cepeda Sarabia Efraín José

López Maya Alexander

Morales Díz Martín Emilio

Moreno Piraquive Alexandra

Ospina Gómez Mauricio Ernesto

Ramírez Ríos Gloria Inés

Restrepo Escobar Juan Carlos

Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 15. III. 2011.

Votación nominal al párrafo nuevo del artículo 17, propuesto por el honorable Senador Alexander López Maya, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la Estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Celis Carrillo Bernabé
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Clavijo Contreras José Iván
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Ruiz Edinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Aguilar Honorio
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerléin Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Vásquez Iván Leonidas
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Artistizábal Jaime Alonso
 15. III. 2011.

En consecuencia ha sido negado el párrafo nuevo al artículo 17 del propuesto por el honorable Senador Alexander López Maya del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, da lectura al párrafo nuevo al artículo 17 propuesto por el honorable Senador Alexander López Maya del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

Bueno, ahora hay otra proposición del señor Alexander López que la voy a leer y ya usted la ha sustentado porque es el tema del SENA. Adicionar al artículo 17 el Parágrafo 4, que dice:

Parágrafo 4º. En todo caso el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, continuará adscrito al Ministerio de Trabajo y se conservará a la Entidad su naturaleza, misión, objetivo, funciones y financiación prevista en la Ley 119 de 1994, el Ponente pide negar esta proposición, es un párrafo nuevo, para el artículo 17.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria al párrafo nuevo al artículo 17 propuesto por el honorable Senador Alexander López Maya del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria la modificación propuesta?; y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 9

Por el No: 55

TOTAL: 64 Votos

Votación nominal al párrafo nuevo del artículo 17, propuesto por el honorable Senador Alexander López Maya, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Carlosama López Germán Bernardo
 López Maya Alexander
 Moreno Piraquive Alexandra
 Name Cardozo José David
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

15. III. 2011

Votación nominal al párrafo nuevo del artículo 17, propuesto por el honorable Senador Alexander López Maya, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

Votación nominal al párrafo nuevo leído, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arbeláez Escalante Amparo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Clavijo Contreras José Iván
 Delgado Ruiz Edinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Aguilar Honorio
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio

Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Valera Ibáñez Félix José
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.
 15.III. 2011

En consecuencia ha sido negado al párrafo nuevo al artículo 17 propuesto por el honorable Senador Alexander López Maya del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, da lectura al párrafo nuevo al artículo 17 propuesto por el honorable Senador Alexander López Maya del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

Este que también es de Alexander López, ya se discutió, ya se debatió, es sobre el tema de los empleados y diría así:

Artículo nuevo: en todos los casos de que se trata la presente ley de Facultades, el Presidente de la República y los funcionarios responsables de cumplirla respetarán los Derechos laborales de los funcionarios, que en razón por escisión, supresión o reestructuración resulten desmejorados o desvinculados del Estado.

Dichos funcionarios serán reubicados en cargos de igual o superior jerarquía, garantizando con ello

su estabilidad laboral y sus Derechos consagrados en la Ley y en la Constitución Nacional, esto ya fue debatido, ya fue votado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria al párrafo nuevo al artículo 17 propuesto por el honorable Senador Alexander López Maya del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria la modificación propuesta? Y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 7

Por el No: 58

TOTAL: 65 Votos

Votación nominal al párrafo nuevo del artículo 17, propuesto por el honorable Senador Alexander López Maya, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Carlosama López Germán Bernardo
 López Maya Alexander
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

15. III. 2011

Votación nominal al párrafo nuevo del artículo 17, propuesto por el honorable Senador Alexander López Maya, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arbeláez Escalante Amparo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Ruiz Edinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Aguilar Honorio
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

15. III. 2011

En consecuencia ha sido negado al párrafo nuevo al artículo 17 propuesto por el honorable Senador Alexander López Maya del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, da lectura al artículo 21 con la modificación propuesta por el honorable Senador Alexander López Maya del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

Esta también es del Senador Alexander López, para negarlo porque ya también se discutió, pues lo que está diciendo es que no entra en vigencia esta ley y dice: en cuanto al artículo 21, derogatorias, excluir las disposiciones legales que se derogan con la presente iniciativa el artículo 20 de la Ley 790 del 2002.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 21 con la modificación propuesta por el honorable Senador Alexander López Maya del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el artículo con la modificación propuesta?; y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 8

Por el No: 55

TOTAL: 63 Votos

Votación nominal al artículo 21 con la modificación propuesta por el honorable Senador Alexander López Maya, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Carlosama López Germán Bernardo
 López Maya Alexander
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

15. III. 2011

Votación nominal al artículo 21 con la modificación propuesta por el honorable Senador Alexander López Maya, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Arbeláez Escalante Amparo

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Edinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Aguilar Honorio
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marín Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.
 15. III. 2011

En consecuencia ha sido negado el artículo 21 con la modificación propuesta por el honorable Senador Alexander López Maya del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, da lectura al artículo 21 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

Artículo 21. *Derogatorias*. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, se entienden derogadas las disposiciones que le sean contrarias especialmente a los artículos 3°, 5°, 6°, 7° de la Ley 790 del 2002.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 21 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el artículo propuesto?; y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 62

Por el No: 6

TOTAL: 68 Votos

Votación nominal al artículo 21, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Alfonso López Héctor Julio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arbeláez Escalante Amparo
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Abdala Fuad Ricardo
Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Delgado Ruiz Edinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Aguilar Honorio
García Burgos Nora María
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Valencia Jesús Ignacio
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gómez Román Édgar Alfonso
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Herrera Acosta José Francisco
Hoyos Giraldo Germán Darío
Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
Laserna Jaramillo Juan Mario
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Martínez Aristizábal Maritza
Mazenet Corrales Manuel Julián
Merlano Morales Eduardo Carlos
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Quintero Marín Carlos Arturo
Rapag Matar Fuad Emilio
Rendón Roldán Liliana María
Restrepo Escobar Juan Carlos
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Santos Marín Guillermo Antonio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Valera Ibáñez Félix José
Velasco Chaves Luis Fernando
Vélez Uribe Juan Carlos
Villalba Mosquera Rodrigo
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.
15. III. 2011

Votación nominal al artículo 21, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Avirama Avirama Marco Aníbal
López Maya Alexander

Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

15. III. 2011

En consecuencia ha sido aprobado el artículo 21 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Presidente, proposición para artículo nuevo, que dice así: Créase una instancia interministerial para garantizar la coordinación en materia de agua y desarrollo territorial, esta instancia garantizará el principio ambiental, como rector del ordenamiento territorial. Firmado por el Senador Galán, por los miembros del Partido Liberal y demás Partidos y avalado por la Ministra Beatriz Uribe.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jhon Sudarsky Rosecubamm:

Yo quería llamar la atención de los señores Senadores sobre el esfuerzo que hemos hecho a lo largo de toda la discusión de este Proyecto sobre el fortalecimiento del Ministerio de Ambiente, le hemos dado las competencias tanto en el ámbito ambiental, como en el tema del agua, como en el tema de la parte territorial y con esta Comisión Coordinadora, pues a ver, que lleva el énfasis en lo ambiental, pues estamos culminando una tarea de gran importancia que muestra el compromiso de todo el Senado, con el tema ambiental, pero en el Plan de Desarrollo, el artículo 134, le quita toda la fuerza a ese Ministerio, nosotros no podemos estar en este momento, cuando discutamos el Plan de Desarrollo y mi intención es llamar la atención sobre este tema, crear un Ministerio, resolver un problema de debilidad Institucional respecto al tema ambiental y después, digámoslo así, descabezar esa competencia, dejarle una salida al proceso de licencias ambientales, que se irían a discutir en una Comisión de Planeación, una Comisión del Ministerio de Ambiente y de los Ministerios, como de Minas o de Petróleos para dar esas licencias ambientales.

Las licencias ambientales en Colombia, la principal dificultad que tienen, es que se presentan pésimos estudios ambientales y el Ministerio tiene que devolverlas, tiene que devolverlas porque simplemente muy a menudo son, digámoslo así, fusiladas de otros estudios, no tienen ningún sentido y tal.

Acordémonos qué es fundamental del proceso ambiental y de la estructura Institucional que tenemos que generar en Colombia para el tema ambiental, es generar una autoridad ambiental que le dé confianza a todos los colombianos, si nosotros no nos aseguramos que este nuevo Ministerio que debe recibir todo el apoyo Institucional, toda la fortaleza,

toda la capacidad técnica, sino simplemente después de un período de tiempo se lo pasamos a una Comisión que va a tener que votar en un tiempo limitado, estamos quitándole, quitándole la legitimidad.

Perdón, perdón estamos razonando, perdón, entonces el peligro que tenemos nosotros es que todo este esfuerzo que hemos hecho, termine deslegitimando y creando un conflicto de unas dimensiones donde el tema de Santurban, el de la Colosa, va a estar reventándole en las manos a cada uno en sus departamentos en las áreas que ustedes tienen, quiero entonces alertarlos sobre cómo va a quedar redactado el artículo 134 de la Ley del Plan de Desarrollo.

Por otro lado, estoy totalmente de acuerdo en este articulado que vamos a proceder a votar. Muchísimas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Doctor Sudarsky, lo que le quería decir la plenaria, es que está de acuerdo con usted hace 5 minutos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Votando positivamente. Sí ha habido consecutividad, es que son artículos. Presidente, otro artículo nuevo.

Que se vote positivamente porque está acordado entre los Partidos.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo nuevo leído por el honorable Senador ponente, Juan Manuel Corzo Román del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el artículo propuesto?; y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 56

Por el No: 8

TOTAL: 64 Votos

Votación nominal al artículo nuevo, leído por el honorable Senador Ponente, Juan Manuel Corzo Román, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arbeláez Escalante Amparo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Anibal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Edinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Aguilar Honorio
 García Burgos Nora María
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerleín Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Morales Diz Martín Emilio
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

15. III. 2011

Votación nominal al artículo nuevo, leído por el honorable Senador Ponente, Juan Manuel Corzo Román, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Char Abdala Fuad Ricardo
 García Romero Teresita
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 López Maya Alexánder
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique.

15. III. 2011

En consecuencia ha sido aprobado el artículo nuevo leído por el honorable Senador ponente, Juan Manuel Corzo Román del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presidente, cuando usted dijo que estaba de acuerdo con Sudarsky, muchos de nosotros nos confundimos porque lo que yo entendía es, que Sudarsky estaba tratando de indicar que este enlace se podía convertir en una traba. Bueno le entendí mal, Senador Sudarsky, pero yo particularmente sí quiero preguntarle al Coordinador Ponente de este Proyecto, si este tema tuvo consecutividad si este tema se discutió en Comisión Primera del Senado, si este tema se discutió en la Cámara de Representantes, quiero saber, porque de lo contrario, resulta absolutamente impropio incluirlo en esta Plenaria a última hora.

La Presidencia manifiesta:

Ya se votó doctor Corzo, pero tiene la palabra para que nos explique la pregunta del Senador Juan Carlos Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Es un acuerdo de Partidos en Plenaria de Senado, ya, ya está respondida la respuesta. Presidente, una Proposición Aditiva, con artículo nuevo, que la firma Gilma Jiménez. Artículo nuevo: facúltese al Gobierno Nacional para que en el término de un año de

entrada en vigencia la presente ley realice las actuaciones administrativas necesarias para reestructurar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Ya hay un artículo que se votó y además la Ponente no está o la que hace la proposición no está, entonces, Presidente la dejo para que se vote, de Gilma Jiménez, que no está.

La Presidencia manifiesta:

Gilma Jiménez no está, no hay quien sustente la Proposición, entonces no se debate la Proposición, pero se vota doctor Juan Carlos Restrepo este artículo, qué leyó el Ponente, pero sí o no, que se niegue según el señor Ponente, abra el registro de la Proposición de la doctora Gilma Jiménez, hágame el favor y ciérreme, abra el registro para votación, porque el señor Coordinador Ponente está diciendo aquí que se leyó.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo nuevo leído por el honorable Senador ponente, Juan Manuel Corzo Román y presentado por la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez al Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el artículo propuesto?; y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 5

Por el No: 53

TOTAL: 58 Votos

Votación nominal al artículo nuevo leído por el honorable Senador Ponente, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Name Vásquez Iván Leonidas

Romero Galeano Camilo Ernesto

Sudarsky Rosecubaumm Jhon

Valera Ibáñez Félix José.

15. III. 2011

Votación nominal al artículo nuevo leído por el honorable Senador Ponente, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Alfonso López Héctor Julio

Andrade Serrano Hernán Francisco

Arbeláez Escalante Amparo

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Anibal

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Benedetti Villaneda Armando

Carlosama López Germán Bernardo

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Abdala Fuad Ricardo

Clavijo Contreras José Iván

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Juan Fernando

Delgado Ruiz Edinson

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel Mesías

Galvis Aguilar Honorio

García Burgos Nora María

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Iragorri Hormaza Jorge Aurelio

Laserna Jaramillo Juan Mario

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Lozano Ramírez Juan Francisco

Martínez Aristizábal Maritza

Mazenet Corrales Manuel Julián

Merheg Marún Juan Samy

Merlano Morales Eduardo Carlos

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Quintero Marín Carlos Arturo

Rapag Matar Fuad Emilio

Rendón Roldán Liliana María

Restrepo Escobar Juan Carlos

Sánchez Ortega Camilo Armando

Santos Marín Guillermo Antonio

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Toro Torres Dilian Francisca

Torrado García Efraín

Velasco Chaves Luis Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

Villegas Villegas Germán

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

15. III. 2011

En consecuencia ha sido negado el artículo nuevo leído por el honorable Senador ponente, Juan Ma-

nuel Corzo Román y presentado por la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez al Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Romero Galeano.

Palabras del honorable Senador Camilo Romero Galeano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Romero Galeano:

Mire no sé cómo expresarme ni dirigirme a usted, debería decirle gracias señor Presidente, pero la verdad es que la falta de respeto suya ya está siendo costumbre y mella. No sé si puedo seguirle hablando a alguien que no escucha, o cuántas facultades tiene usted de extraordinarias, Presidente, para escuchar y hablar al mismo tiempo y ponerse de acuerdo con el Ministro Ponente, que es lo que hemos visto hoy aquí en este debate. Yo le pido algo elemental y sencillo Ministro, no distraerme al señor Presidente, que entiendo es muy acucioso, pero necesito que escuchen y es que el respeto es lo más elemental de todo, y que no le permito a usted dirigirse en ningún sentido, ni a mí, ni a ningún Senador en los términos en que se refiere, es lo mínimo elemental y justo y desde esta curul y desde este espacio lo único que quisimos, fue aportarle al Gobierno para que la escisión de Ministerios se haga de la mejor manera en beneficio de la mayoría de los colombianos y colombianas.

Y le digo algo más, se saltaron aquí, hoy, usted, en su acelere tan despierto, que puede hacerle caer al Gobierno en muchos errores, una Proposición que radiqué y que tengo copia del artículo 19. Siga con su acelere Presidente, pero le pido respeto.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, certifique si tal Proposición del artículo 19 había del Senador Camilo Romero.

El Secretario informa:

Él presentó varias señor Presidente, esa específicamente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Coordinador Ponente, el Senador Camilo Romero. Señor Coordinador Ponente, Corzo, el doctor Camilo Romero acaba de decir de que él hizo una Proposición para el artículo 19 y que el Secretario no la tiene, ¿usted la tiene?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Presidente, en la sesión pasada, el Senador Camilo Romero estableció en algunas Proposiciones y verbalmente aclaró, en cuáles tenía y cuáles retiraba, de tal manera que uno hace y cree igualmente en la palabra de las personas. Pero si usted necesita que reabramos el artículo, se lo reabrimos porque queda la palabra suya contra la mía y es el artículo sencillamente de las comisiones que se van a nombrar, pero si es así, reabrimos nuevamente el artículo 19, para que quede establecido que le damos todas las garantías.

Lo que pasa es que ya aquí hay una posición clara en el sentido de haber cómo se atraviesa. Nosotros

tenemos claro que ellos están en contra de la ley, pero si es necesario, Presidente reabramos el artículo noveno y volvemos y votamos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Camilo Ernesto Romero Galeano:

Mire esto es genial y gracioso, aquí primero se habla de hacer cumplir la palabra, qué ironía, que se habla en este Congreso de eso, aquí está la firma de todas las Bancadas para el respeto de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, algo elemental, que ustedes desde las mayorías del Congreso.

La Presidencia manifiesta:

No, un momento, ese artículo ya se votó, yo lo leí y se negó y ya por eso y las Proposiciones de ellos ya se negaron todas, entonces, no, lo que pasa es que para la Presidencia, porque entre mis funciones que a usted le disgusta está ordenar esto, cuando usted se refería a mí, el doctor Alexander López todas las veces que había una modificación, él habló porque él estaba atento cuando yo estaba votando, con usted he tenido el problema que cada vez que estoy votando se acuerda que usted tenía una modificativa, por eso fue que le dije lo que le dije.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Camilo Ernesto Romero Galeano:

Bueno Presidente, permito dos minutos y por favor no me interrumpen, no le voy a pedir absolutamente nada más que me escuche para hacer varias aclaraciones.

Primero, Senador Corzo que quede clara, nuestra posición aquí en ningún momento ha sido de oposición, a la escisión de Ministerios, aquí hemos apoyado y respaldado al Gobierno en esa iniciativa de dividir los Ministerios, de reconocer que el Gobierno anterior no logró con la unidad de los Ministerios, ni mermar el presupuesto, ni nada de los argumentos aquí expresados antes. Esa es la primera claridad.

La segunda, cuando usted me dice, que hay que respetar la palabra, es lo que le pido a este Congreso, es lo mínimo y más que eso, que se escuche también, aquí hubo una pataleta de muchos y de muchas cuando estaba hablando el Senador Sudarsky y él dice, mire pero es que estamos razonando, la vez pasada ya nos pasó aquí, se votó una proposición sin saber qué decía, que tal que yo les hubiera propuesto Senadores y Senadoras que ustedes sean vitalicios, en este Congreso y votaron que no, sin saber lo que se votaba.

Así es que lo mínimo que pido es eso de respeto y aquí tengo por supuesto el radicado de la Proposición que hicimos al artículo 19 de este proyecto. Lo hicimos, insisto, en el mejor ánimo de aportarle y quiero que lo entiendan las mayorías, nuestro ánimo es de aportarle para que este proyecto de ley salga de la mejor manera, para que se le ayude al Presidente a cumplir muchas de sus promesas y no son pataletas porque sí. Esa es nuestra posición.

Por Solicitud del honorable Senador Camilo Romero Galeano, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la reapertura del artículo 19 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de

2010 Cámara, cierra su discusión y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 61

Por el No: 5

TOTAL: 66 Votos

Votación nominal a la reapertura del artículo 19, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Ruiz Edinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 Lozano Ramírez Juan Francisco

Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.
 15. III. 2011

Votación nominal a la reapertura del artículo 19, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Clavijo Contreras José Iván
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio.
 15. III. 2011

En consecuencia ha sido aprobada la reapertura del artículo 19 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

A ver yo, yo le informo a la Plenaria en qué consiste el debate, la Proposición que ustedes votaron, establece que la Comisión de Seguimiento de Sena-

do y Cámara, integrada por nueve miembros hará un seguimiento al ejercicio de las facultades, el Gobierno regularmente le informará a dicha Comisión y esta a su turno, le comunicará a Plenaria de Senado y Cámara, el desarrollo y desempeño que el Gobierno haga de las facultades, eso fue lo que votamos.

La Proposición, que se va nuevamente a poner en consideración de ustedes, es una Proposición que va más allá, crea la misma Comisión, pero supedita la expedición de los Decretos a un concepto previo de dichas Comisiones. El Gobierno no tendría inconveniente en que eso fuera así, porque no nos incomoda la vigilancia, la cooperación que el Congreso hace al ejercicio de las facultades: No nos incomoda, pero nos asalta el temor, de que ese concepto previo y favorable, este viciado de inconstitucionalidad, no es la primera vez que el Congreso otorga facultades en esta materia, lo hizo en el año 2002, pero también lo había hecho durante la administración del Gobierno Pastrana, en esas facultades se creó una Comisión similar, que supeditaba su concepto para la expedición de los decretos, permítanme diez segundos advertirles, qué declaró la Corte Constitucional.

La Corte Constitucional al estudiar la constitucionalidad de la Ley 489 del 98, revisó la posibilidad de conformar una Comisión de seguimiento, integrada por Congresistas de la República que se encargaran de rendir un concepto previo, sobre los decretos expedidos por el Presidente, les cito la parte pertinente de la Providencia, en Sentencia C-702 del año 99, la Corte señaló: Encuentra abiertamente contraria la norma en estudio, a la Carta Política que prohíbe al Congreso inmiscuirse por medio de leyes en asuntos de competencia privativa, de otras autoridades, como lo hizo al pretender que el Presidente de la República obtuviera previamente el concepto de una Comisión integrada por cinco Senadores y cinco Representantes y termina la Sentencia: la función del Congreso se limita a defender los principios y reglas generales, a los cuales el Ejecutivo suprime o fusiona las entidades u organismos o modifica la estructura.

Es claro, que la Sentencia C-702 de ese año, se declaró que es abiertamente inconstitucional, habiéndose otorgado las facultades, supeditar la expedición de los decretos a un concepto previo de las mismas. Por eso, solicitamos que esta Proposición se niegue y la que ya fue aprobada, que conforma las Comisiones, pero no supedita la decisión del concepto a las mismas, se vuelva a aprobar como ya lo habían hecho hace algunos minutos, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Ministro, la verdad es que la explicación que usted dio, el Congreso ya la había aceptado, ese artículo había sido aprobado ya y la Proposición del Senador Romero es sobre otra cosa. El Senador Romero presenta es una Proposición pidiendo que la Comisión del Congreso, en lugar de tener nueve Senadores y nueve Representantes, tenga seis Congresistas y que puedan ser de cualquier Comisión, era otra Proposición.

La Presidencia manifiesta:

Así es.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Interior y de Justicia doctor, Germán Vargas Lleras:

Nueve Representantes, será designada por los Presidentes de la Corporación, cualquier miembro de cualquier Comisión puede integrarla, al Gobierno no le incomoda que sean nueve en vez de seis, tampoco le incomoda que el origen sea de cualquier Comisión Constitucional. De manera que la Proposición en la que se amplía a seis, lo que ustedes han aprobado es aún más amplia para el Congreso, no nos incomoda que sean nueve Senadores, nueve de Cámara que provengan de cualquier Comisión.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Ernesto Romero Galeano:

Gracias Presidente, simplemente para pedirle al Congreso que me permita estar en esa Comisión que se ha propuesto y después de semejante discurso, pedirles que estén despiertos a ustedes porque la Proposición no era como la argumentó y la explicó el Ministro, pero vamos a votarla.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 19 con la modificación propuesta por el honorable Senador Camilo Romero Galeano al Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el artículo con la modificación propuesta?; y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 3

Por el No: 63

TOTAL: 66 Votos

Votación nominal al artículo 19, con la modificación propuesta por el honorable Senador Camilo Ernesto Romero Galeano, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Ospina Gómez Mauricio Ernesto

Romero Galeano Camilo Ernesto

Villegas Villegas Germán.

15. III. 2011

Votación nominal al artículo 19, con la modificación propuesta por el honorable Senador Camilo Ernesto Romero Galeano, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arbeláez Escalante Amparo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Edinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

15. III. 2011

En consecuencia ha sido negado el artículo 19 con la modificación propuesta por el honorable Senador Camilo Romero Galeano al Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, da lectura al artículo 19 con la modificación propuesta por el honorable Senador ponente del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

Bueno, entonces ahora eso ya se negó y vamos a votar: confórmese una Comisión de Seguimiento integrada por nueve Senadores y nueve Representantes designado por el Presidente de cada una de las Cámaras para hacer seguimiento permanente a las facultades conferidas en este proyecto, recibir los informes del Gobierno y presentarlos al Congreso.

Abra el registro para votar esta Proposición que es del Gobierno y de los Ponentes, abra el registro, ya esa está más que discutido, olvídense, abra el registro otra vez para volver a votar no ahora se volvieron los magos de las proposiciones.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 19 con la modificación propuesta por el honorable Senador ponente del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el artículo con la modificación propuesta?; y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 62

TOTAL: 62 Votos

Votación nominal al artículo 19, con modificación propuesta por el honorable Senador Ponente, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arbeláez Escalante Amparo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Edinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Quintero Marín Carlos Arturo

Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 15-III-2011

En consecuencia ha sido aprobado el artículo 19 con la modificación propuesta por el honorable Senador ponente del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, manifiesta lo siguiente:

Ahora vamos a votar el artículo 17, como lo votamos varias veces con varios literales, con el problema que hubo, entonces vamos a votar el 17 en bloque con cada uno de los literales que se dio en este debate y en esta votación. Votamos para ratificar el artículo 17 en bloque con todos los literales para que no haya problema.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el bloque del artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el artículo propuesto?; y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría, cerrar el Registro Electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 61

Por el No: 5

TOTAL: 66 Votos

Votación nominal al bloque del artículo 17, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco

Arbeláez Escalante Amparo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Edinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerleín Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubbaum Jhon

Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 15-III-2011

Votación nominal al bloque del artículo 17, del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

López Maya Alexander
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Virguez Piraquive Manuel Antonio
 15-III-2011

En consecuencia ha sido aprobado el bloque del artículo 17 del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el bloque del articulado, título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 65

Por el No: 7

TOTAL: 72 Votos

Votación nominal al bloque del articulado, título y que sea ley de la República, el Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arbeláez Escalante Amparo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad Musa
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Edinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Aguilar Honorio
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza

Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 15-III-2011

Votación nominal al bloque del articulado, título y que sea ley de la República, el Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara

por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Carlosama López Germán Bernardo
 López Maya Alexánder
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Virguez Piraquive Manuel Antonio
 15-III-2011

En consecuencia, ha sido aprobado el bloque del articulado, título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 166 de 2010 Senado, 053 de 2010 Cámara.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Gracias Presidente, para expresarle al Senado de la República y a todas sus bancadas, que de manera muy responsable contribuyeran al buen suceso de esta iniciativa, nuestro agradecimiento, el del señor Presidente, el de todos los Ministros de Despacho. Nosotros creemos que el buen uso de estas facultades va a ser algo significativo para el buen suceso de los programas que hacen parte de la actual administración.

Quiero reiterarle al país y a este Congreso, el espíritu que guiará el uso de las mismas. No tiene como lo hemos advertido una y otra vez un criterio fiscalista. Algunas de las entidades van a transformar su naturaleza jurídica como aquí ya bien se informó, otras probablemente se escindirán y lo más significativo de todo es que a partir de la aprobación de esta iniciativa el país nuevamente va a contar con un Ministerio de la Justicia, un Ministerio de la Vivienda y un Ministerio del Trabajo, tres carteras fundamentales para la ejecución de los programas de la administración del Presidente Santos.

A todos los partidos y a todos los sectores que contribuyeron a su aprobación nuestro profundo reconocimiento, por supuesto al Partido de la U, al Partido Conservador, al Partido Liberal, a Cambio Radical, al Partido Verde, al PIN y a quienes de manera tan entusiasta han confiado en el Gobierno para el buen uso de las mismas, a la Mesa Directiva del Congreso y a todos ustedes nuestro profundo reconocimiento, deben saber que la comisión que fue designada estará permanentemente informada de los trabajos que se vienen adelantando en la Alta Consejería Presidencial y esperamos por conducto de ellos y todos los sectores con representación en el Congreso estén muy al tanto de la preparación de los decretos que se expedirán dentro del término que ha sido concedido. Olvidaba mencionar también al Partido MIRA que participó de este esfuerzo con entusiasmo.

Les agradezco mucho y también Presidente a ustedes en la Mesa Directiva y al Senador Juan Manuel Corzo, quien fue ponente de esta iniciativa y desde el primer momento tanto en la Comisión Primera como en la Plenaria de esta Corporación adelantó un extraordinario trabajo, que somos los primeros en reconocer. Gracias.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria, la proposición presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, cierra su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico, para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 44

Por el No: 1

TOTAL: 45 Votos

Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo

Honorables Senadores por el sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Arbeláez Escalante Amparo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Delgado Ruiz Edinson
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Aguilar Honorio
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Herrera Acosta José Francisco
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Torrado García Efraín
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Honorable Senador por el no:

Correa Jiménez Antonio José
 15-III-2011

En consecuencia no hay quórum para decidir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí señor Presidente, no, es simplemente para dejar una constancia, pues que tengo que registrar lamentando el hecho de que esa proposición que acabo de presentar no haya obtenido los votos suficientes para ser aprobada, esto pocos antecedentes tiene en el Congreso de Colombia, que una proposición de control político no se apruebe, porque esa es una especie como derecho elemental de los congresistas.

Ahora el texto de la citación no tenía digamos ningún, ninguna reacción que pudiera considerarse de litigio, ni siquiera condenaba a nadie, ni cosa que se pareciera, sino simplemente se señalaba que era un debate para tratar un tema que sabemos está en los medios de comunicación y que habla de que hay un estudio de la Universidad Nacional que cuestiona 825.000 millones de pesos de gastos reportados por 3 EPS en Colombia.

Y en el debate también se va a mirar un asunto que es también bien grave y es que la Superintendencia de Salud Pública había, le había ordenado a una EPS de ese mismo grupo del que estamos hablando del de Saludcoop, que restituyera 300.000 millones de pesos y no se gastara otros 318.000, porque se consideraba que eran recursos públicos del sistema de salud. O sea que ese caso y en este debate vamos a hablar de un dinero que está por lo menos en discusión, y sobre el cual yo creo que se ha procedido de una manera que es inaceptable y que no es legal de 1.4 billones de pesos, 1.4 billones de pesos de recursos de la salud es lo que está en discusión.

Entonces, que una proposición que invita a ese debate, que cita ese debate no se apruebe por supuesto que es una cosa a mi juicio extremadamente grave señor Presidente. Ahora yo anuncio desde ya a los colombianos que yo seguiré presentando esa proposición y espero que en una próxima ocasión se apruebe, pero por supuesto que es importante que se apruebe oportunamente porque el punto está en este momento en discusión. Es más, hay decisiones del Gobierno Nacional sobre el reajuste de la UPC, que tienen que ver con este tema que estamos debatiendo.

Saludar a los senadores de todas las tendencias que respaldaron la proposición, y lamentar repito, que no se haya obtenido votación suficiente, cuando hubo durante toda la tarde votación suficiente por parte de los amigos del Gobierno para aprobar ese otro proyecto que a nuestro juicio además no ha debido aprobarse. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Estoy de acuerdo Senador Robledo, porque yo apenas se acabó la votación dije: votemos la proposición del doctor Robledo y estaba el quórum aquí en más o menos 80 o casi 80 personas doctor Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, es para dejar una constancia que por demás la voy a dejar por escrito radicada en la Secretaría, ojalá y no, los Senadores no la desaparezcan como desaparecieron tres proposiciones que están debidamente radicadas, pero no apareció una Presidente, entonces quiero dejar esa constancia y naturalmente pues vamos a presentar las distintas acciones.

Mire, lo primero es para decirle que el Polo Democrático Alternativo no le votó estas facultades al Gobierno, y no le votó estas facultades al Gobierno porque sencilla y llanamente nuestro partido no está de acuerdo que nuestro Congreso como cualquier Congreso del mundo se despoje de sus responsabilidades y de sus competencias, es un muy mal precedente para la democracia de este país, que un Congreso por el sólo hecho de tener las mayorías, por el solo hecho de hacer parte de un gran acuerdo de unidad nacional como lo denominó en su propuesta el señor Presidente Juan Manuel Santos, rompa la Constitución Nacional en la cara de los colombianos.

Yo sé Presidente que el día de hoy va a ser un día de fiesta, va ser un día de whisky, va ser un día de una gran celebración, pero lo que quiero significar Presidente es que el Congreso jamás debió despojarse de su competencia establecida en el artículo 150, numeral 7 de la Constitución Nacional. Yo lo reiteraré aquí en el transcurso de todo el debate, la preocupación que tenemos por la masacre laboral que pueda darse en el Instituto de los Seguros Sociales, por los efectos que pueda tener el hecho de llevar a Colpensiones mi dinero, el dinero de miles de colombianos, de miles de pensionados a una entidad privada como es el proyecto que tiene el Ministerio de la Protección Social.

Yo le reiteraré a usted, señor Presidente, la preocupación que tenemos por esas decisiones que tomen en Departamentos Administrativos, en Superintendencias, en Unidades Administrativas, en el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, en el Inpec, el Instituto Geográfico Nacional Agustín Codazzi; en fin una cantidad de entidades como el DAS, como la Dirección Nacional de Estupefacientes en las cuales hoy el Gobierno Nacional recoge unas competencias que no le son, no son competencia del Gobierno Nacional, este Congreso, Presidente, ojalá este Congreso tuviese en su momento cuando se caiga esta ley de la República porque esto va a ser ley, ojalá este Congreso tenga la altura Presidente para reconocer que nosotros aquí como Polo Democrático advertimos, no solamente por el hecho de estar en la oposición, sino por defender una Constitución que se hizo a un espacio en un escenario absolutamente democrático.

Presidente, se equivocó este Congreso, se equivocaron las mayorías uribistas y mayorías santistas que consolidaron un acuerdo donde perfeccionamos tres proposiciones y que aquí hoy Presidente traicionaron ese acuerdo que suscribimos el pasado jueves. Presidente, mire, eso no se hace Presidente, eso no es parte de la construcción de confianzas, ni de la construcción de democracia en este Congreso.

Lo que hicieron por ejemplo en el artículo de los trabajadores eliminando la figura de la solución de continuidad que es la protección de los derechos adquiridos y de la continuidad de los trabajadores y de las personas que están en el Estado, era fundamental al momento de darse las reestructuraciones y al momento de darse las liquidaciones o las fusiones, las cuales ni siquiera el Ministro Vargas Lleras conoce (sonido defectuoso) que se le haya girado un cheque en blanco a este Gobierno, lamento que nos hayamos despojado de estas facultades, lamento que se haya violentado la Constitución y la Ley y lamento que aquí nos hayan faltoneado y nos hayan mentido de la manera más miserable como lo hicieron el día de hoy.

Nosotros como lo han dicho acá naturalmente seguiremos en nuestra actividad, en nuestra dinámica política defendiendo los derechos de los trabajadores, defendiendo las entidades que tienen un compromiso social con este país como es el SENA, el seguro Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y por qué no defender el DAS, muchos se preguntan: bueno y usted por qué defendía el DAS, si a usted desde el DAS lo chuzaron. Yo sé que la orden no la dio un simple detective o no la dio un simple técnico del DAS, esta orden vino desde la Casa de Nariño, vino desde los altos mandos que fueron nombrados desde el Gobierno, desde el propio Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Y termino con esto Presidente, sé quiere tapan la corrupción y la corruptela que hay en estas entidades, aquí no me prestaron atención y lo dije de manera puntual, aquí lo que se está auspiciando con esto es la impunidad, lo que se está auspiciando con esto es el delito y lo que se está auspiciando con esto es la antidemocracia Presidente. Muchas gracias.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán para la próxima sesión.

Los siguientes proyectos:

- Proyecto de ley número **030 de 2010 Senado**, por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus Entidades Adscritas o Vinculadas o la Fuerza Pública.

- Proyecto de ley número **201 de 2010 Senado, 073 de 2010 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el Deporte Profesional.

- Proyecto de ley número **06 de 2009 Senado**, por la cual se expide el Código Aeronáutico Colombiano-El Estatuto del Comandante de Aeronave y se dictan otras disposiciones.

- Proyecto de ley número **14 de 2010 Senado**, por medio de la cual se promueve la formación y desarrollo de habilidades artísticas y deportivas y se dictan otras disposiciones.

- Proyecto de ley número **019 de 2009 Senado**, por medio de la cual se reconoce y regula la actividad de las Parteras.

- Proyecto de ley número **25 de 2010 Senado**, por la cual se establece la no inclusión de antecedentes penales o reseña delictiva en los certificados judiciales por pena cumplida o prescripción.

- Proyecto de ley número **32 de 2010 Senado**, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la Fuerza Pública, Alumnos de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Camilo Romero Galeano y Gloria Inés Ramírez Ríos, radican por Secretaría las siguientes constancias:

CONSTANCIA

Quiero dejar constancia de mi preocupación con la problemática social que ha causado el incremento desmedido del Impuesto Predial en el municipio de Itagüí (Antioquia), donde habitantes, líderes y lideresas comunitarios y la Corporación “Itagüí Nueva Gente” denuncian un alza de más del 100%, incluso en algunos casos hasta del 700%.

Esta situación que ha afectado considerablemente la economía de las familias, ha hecho que estas adelanten una serie de acciones legales y de vía de hecho para solicitar al Concejo Municipal y al Alcalde de esta localidad, que revise las tarifas establecidas para el año en curso. Sin embargo, hasta ahora la comunidad no ha recibido respuesta alguna, estando en total inconformidad.

Por eso invito al Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente de la República, Juan Manuel Santos, a hacer una revisión de la situación, la cual puede desencadenar otros problemas sociales en Itagüí. Hasta que esto no se mejore, es necesario apoyar las movilizaciones de la comunidad en uso libre de su derecho constitucional a la protesta, como es el caso del Paro Cívico Municipal que se realizará el próximo 23 de marzo.

Atentamente,

Camilo Romero,
Senador.

CONSTANCIA

En mi condición de Senadora de la República, como integrante de la Comisión de Paz y Acuerdo Humanitario del Senado de la República y como Defensora de Derechos Humanos,

**PRESENTO ANTE LA HONORABLE
PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA,
LA SIGUIENTE CONSTANCIA**

HECHOS:

1. El pasado 8 de marzo, las llamadas “Águilas Negras” del Eje Cafetero profirieron amenazas de muerte contra defensores de derechos humanos que hacen parte del Capítulo del Comité Permanente para la defensa de los DD. HH de Risaralda, del Nodo de DD. HH del Eje Cafetero, Antioquia y Chocó, adscrito a Fecode, del Consejo Departamental de Paz y de las organizaciones de desplazados de la región, en las que se declaran objetivos militares a las siguien-

tes personas: “María Eugenia Londoño, Vicente Villada, Juan Carlos Valencia, Gerardo Santibáñez, Diego Osorio, Guillermo Castaño, Jairo Quintero, Gustavo Marín, Hernando Aguirre, Carlos Valencia y otros”.

2. El 2 de marzo, a través de un panfleto suscrito por los sujetos “El Costeño y Paquita”, pertenecientes a bandas autodenominadas “Águilas Negras Bancrim”, que operan en la región de los Llanos Orientales, se hicieron amenazas contra 16 reconocidos dirigentes políticos y sociales de la región, defensores de derechos humanos y sindicalistas pertenecientes al Polo Democrático Alternativo, Fensuagro, Caguán Vive, COORDOSSAC y ASINTEOC, al tiempo que se declararon como objetivos militares a 154 personas más.

En este punto es preciso tener en cuenta que en el Departamento del Cauca, una de las regiones más afectadas por el conflicto interno, con una exorbitante presencia militar y de actores armados ilegales que ha dado lugar a la persistente y sistemática violación a los derechos humanos de la población civil, así como a graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, las Comisiones de Paz y Derechos Humanos del Senado de la República han realizado varias audiencias para escuchar a las numerosas víctimas de hostigamientos, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones masivas arbitrarias y judicializaciones basadas en informes de inteligencia del Ejército Nacional, como el distinguido con el radicado MD-EJC-CIME-RIME6-53.1, de fecha 12 de febrero de 2008, según el cual se buscaba judicializar a numerosos dirigentes sociales y políticos de oposición, bajo la supuesta sindicación de ser **“integrantes de la red de apoyo del Frente Amazónico de las FARC-EP”**.

Como fue conocido en su oportunidad por la opinión pública, como resultado de las operaciones militares contra la insurgencia y el narcotráfico que se adelantaron en la región, fueron detenidos masiva y arbitrariamente, entre el 7 de septiembre de 2003 y el 7 de enero del 2009, 72 ciudadanos, con fundamento en testimonios falsos de reinsertados o el uso de archivos de inteligencia. Los detenidos fueron exonerados posteriormente de toda responsabilidad, lo que demuestra la condición deleznable de las pruebas y la inexistencia de la conducta que se les imputaba.

3. Así mismo, es preocupante la serie de amenazas y hostigamientos que distintas bandas de paramilitares han venido profiriendo en varias regiones del país durante el presente año, dirigidas específicamente contra activistas y dirigentes de organizaciones sindicales filiales de Fecode, la USO, la Asociación de Servidores Públicos de Santander, SINDESENA Subdirectiva Santander, el SUTEV y SINALTRAINAL en el Departamento del Valle del Cauca, Sintramunicipio de Buga, y la persecución por parte de personas no identificadas contra la dirigente de Fenaltrase Ana Lucía Pinzón en la ciudad de Bogotá.

4. En el Departamento del Cauca, abundan las amenazas de muerte proferidas por la banda paramilitar “los rastros” a través de panfletos que han hecho circular en correos electrónicos, en abonados de facebook y en volantes, en los cuales se anuncia

un “plan pistola” contra sindicatos, colegios, barrios, universidades y, particularmente contra integrantes de la Coordinadora Estudiantil “Tuto González”, la Asociación de Usuarios de Servicios Públicos de Popayán, el Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega perteneciente a la Coordinación Departamental de Unidad Popular del suroccidente colombiano, el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación (SUTEC); la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU); el Partido Comunista, la Juventud Comunista y contra estudiantes de la Universidad del Cauca, por lo cual la Red de Derechos Humanos del suroccidente colombiano “Francisco Isaías Cifuentes” ha elevado una ACCION URGENTE ante la comunidad nacional e internacional, advirtiendo sobre el riesgo inminente que afecta la vida, la seguridad y la integridad de los amenazados.

En el mismo sentido se ha difundido un panfleto suscrito por las “Autodefensas Unidas de Colombia, Comando Emergente Carlos Vásquez Castaño”, en el que señala a 72 personas de ser colaboradoras de la guerrilla y de estar comprometidas con actos delincuenciales y corrupción, razón por la cual se anuncia su eliminación. Si bien es cierto el panfleto está dirigido a los ciudadanos de varios municipios del Departamento del Cauca, las amenazas se hacen con mayor énfasis a personas pertenecientes a las comunidades campesinas, líderes indígenas y sus cabildos, funcionarios públicos, líderes comunitarios y aspirantes a la Alcaldía.

Con base en las anteriores denuncias,

SOLICITO:

1. A la honorable Mesa Directiva de este Órgano Legislativo, un pronunciamiento ante el Gobierno y las autoridades competentes para que se ocupen de investigar y adoptar las medidas pertinentes para proteger la vida y la integridad de las personas amenazadas y castigar a los responsables materiales e intelectuales de estos hechos criminales.

2. Igualmente, solicito al gobierno que se les otorguen todas las medidas de protección a los amenazados, sus familias y sus organizaciones.

3. Hago un llamamiento a la opinión pública nacional e internacional a rodear de la más amplia solidaridad a las personas, comunidades y organizaciones víctimas de estas amenazas.

Gloria Inés Ramírez Ríos,

Senadora de la República por el Polo Democrático Alternativo.

Bogotá D. C., 15 de marzo de 2011.

Siendo las 7:01 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 22 de marzo de 2011, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

La Segunda Vicepresidenta,

ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.